

LA EVOLUCIÓN DEL ESPAÑOL *HASTA* EN HISPANOAMÉRICA*

Actualmente está admitido que el español *hasta* se deriva del árabe *hatta*, tras haber sufrido algunos cambios fonéticos de los que no nos ocuparemos aquí¹. Los lexicógrafos y los gramáticos tradicionales mantienen que *hasta* tiene dos usos distintos según su naturaleza preposicional o adverbial. Como preposición análoga al francés *jusque* o *jusqu'à*, *hasta* puede introducir un complemento de lugar: "Fuimos (desde Barcelona) hasta Madrid" (¿Hasta dónde fuisteis?), o un complemento de tiempo: "Dormí hasta las ocho" (¿Hasta cuándo dormiste?). Como adverbio, *hasta* se traduce en francés por *même*: "Hasta los niños lo saben" (= "*Même les enfants le savent*")². Esta descripción no capta la relación sistemática que une a los dos usos. En efecto, la "preposición" *hasta* señala, en el primer ejemplo, que Madrid es el punto último del recorrido, el cual incluye, en orden, Barcelona, Lérida, Zaragoza, Calatayud, etc.³. Bello analiza el significado del "adverbio" *hasta* en

* Traducido del original francés por Margarita Palacios.

¹ Sobre la etimología de *hasta*, cf. R. MENÉNDEZ PIDAL, *Orígenes del español*, Madrid, Espasa-Calpe (*Obras*, VIII), 1956, pp. 374-375; J. COROMINAS, *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*, Berna, Francke, 1954-1957, II, pp. 884-885; Y. MALKIEL, "Deux catégories d'étymologies intéressantes", *Revue de Linguistique Romane*, XXXIX (1975), pp. 255-295, en especial pp. 258-260. Cf. también R. PELLEN, "Recherches diachroniques en espagnol", *ibid.*, XXXVII (1973), pp. 158-177, especialmente p. 161. Encontramos listas de ejemplos antiguos en V. R. B. OELSCHLÄGER, *A Medieval Spanish Word List*, Madison, University of Wisconsin, 1940, p. 92; R. S. BOGGS, L. KASTEN, H. KENISTON y H. B. RICHARDSON, *Tentative Dictionary of Medieval Spanish*, Chapel Hill (Carolina del Norte), 1946, p. 252.

² V., por ejemplo, J. BOUZET, *Grammaire espagnole*, Paris, Belin, 1962, pp. 211 y 263. Comentaremos las alternancias *hasta/a*, *hasta/en* y *hasta cuando/hasta que/hasta* + infinitivo.

³ Sobre la semántica de *hasta* "preposición", cf. M. L. LÓPEZ, *Pro-*

términos totalmente similares: "En estas locuciones se presenta siempre al entendimiento una escala creciente o decreciente de ideas, señalándose la última con el prepositivo *hasta* (...) pero frecuentemente sólo se exhibe el último grado, dejándose los otros a la imaginación del que oye o lee". Si reinterpretemos el notable comentario de Bello con la ayuda de la teoría de la presuposición⁴, diremos que *Hasta los niños lo saben* presupone *Los ancianos lo saben*, *Los adultos lo saben*, etc. Así descrito, *hasta* no se diferencia de *también*, de modo que a *Hasta los niños lo saben* y a *También los niños lo saben* corresponde la misma negación: "No. Los ancianos, los adultos, etc., sí que lo saben. Pero los niños, no".

Este parentesco semántico explica el hecho de que, en algunos dialectos americanos, *hasta* se combine esporádica-

blemas y métodos en el análisis de preposiciones, Madrid, Gredos, 1970; R. TRUJILLO, "Notas para un estudio de las preposiciones españolas", *Thesaurus*, XXVI (1971), pp. 234-279; A. BELLO y R. J. CUERVO, *Gramática de la lengua castellana*, Notas de N. Alcalá-Zamora y Torres, Buenos Aires, Sopena, 61960, p. 375.

⁴ Cf., en particular, los siguientes trabajos: S. R. ANDERSON, "How to Get Even", *Language*, XLVIII (1972), pp. 893-906; J.-C. ANSCOMBRE, "Même le roi de France est sage", *Communications*, nº 20 (1973), pp. 40-82; O. DUCROT, *Dire et ne pas dire*, Paris, Hermann, 1972; G. FAUCONNIER, *Étude de certains aspects logiques et grammaticaux de la quantification et de l'anaphore en français et en anglais*, Tesis de Estado de París VII, 1976; C. J. FILLMORE, "Entailment Rules in a Semantic Theory", en J. F. ROSENBERG y C. TRAVIS (eds.), *Readings in the Philosophy of Language*, Englewood Cliffs, Prentice-Hall, 1971, pp. 533-548; B. FRASER, "An Analysis of *Even* in English", en FILLMORE y LANGENDOEN (eds.), *Studies in Linguistic Semantics*, New York, Holt, 1971, pp. 151-178; P. HIRSCHBÜHLER, "*Even*: remarques sémantiques", *Recherches Linguistiques*, I (1972), pp. 129-138; L. HORN, "A Presuppositional Analysis of *Only* and *Even*", en *Papers from the Fifth Regional Meeting*, Chicago Linguistic Society, 1969, pp. 98-107; F. y L. KARTTUNEN, "*Even* Questions", *Proceedings from the Seventh Annual Meeting of the North Eastern Linguistic Society*, 1977, pp. 115-134; R. MARTIN, "Sur l'unité du mot *même*", *Travaux de Linguistique et de Littérature*, XIII (1975), vol. 1, pp. 227-243; B. SHANON, "*Even, Only* and *Almost Hardly*", *Studies in Language*, II (1978), pp. 35-70.

mente con *también*⁵: "Y *hasta también* me contó que (...)" (LUSSICH, *El matrero Luciano Santos*, 2657-2658, en BORGES y BIOY CASARES, II, p. 485). "Pero me puse a pensar / Que debía de jugar la cruz / Y *también* juego *hasta* Jesús / Si encuentro con quién jugar" (Texto citado por Robe, "Columbia y Panamá", p. 362).

Pero *hasta* indica además que los niños se sitúan en la cima de una escala ordenada por la relación "ser más joven que", lo cual nos hace concluir, desde el punto de vista pragmático, que deben ser, *a priori*, los menos susceptibles de saber o de conocer aquello a lo que hace referencia el pronombre *lo*. En francés, *jusque/jusqu'à* presenta, a pesar de sus propiedades distribucionales fuertemente restrictivas, una dualidad semántica comparable⁶.

A continuación, nos ocuparemos esencialmente del *hasta* "preposición", del cual queremos señalar ahora dos características importantes para nuestro propósito.

Hasta forma, con un complemento de tiempo, un sintagma que determina la frase, la cual posee normalmente un aspecto imperfectivo⁷: "Dormí *hasta* las ocho". "Los invitados llegaron *hasta* las seis". Si no, el enunciado tiene un sentido anómalo o iterativo: "Tiré la piedra *hasta* las

⁵ La referencia completa de los ejemplos se encontrará en la bibliografía de las fuentes incluida al final del artículo.

⁶ Cf. M. GREVISSE, *Le bon usage*, Gembloux, Duculot, 111980, pp. 1200-1203, quien recoge tres ejemplos del tipo *jusque même. Jusqu'à Jusqu'à* modifica solamente los sintagmas de la forma (preposición) (determinante(s)) sustantivo (determinante(s)), mientras que *hasta* y *même* pueden modificar cualquier sintagma (cf. BELLO, p. 375).

⁷ Para atribuir un aspecto a las frases, seguimos a H. J. VERKUYL, *On the Compositional Nature of the Aspects*, Dordrecht, Reidel, 1972. Cf. también, del mismo autor, "Interpretive Rules and the Description of the Aspects", *Foundations of Language*, XIV (1976), pp. 471-503. Con los verbos incoativos, el sintagma en *hasta* puede también indicar la duración del resultado: *Me dormí hasta las ocho*. Fenómenos similares fueron estudiados por Horn, "Ain't it hard (any more)", en *Papers from the Sixth Regional Meeting*, Chicago Linguistic Society, 1970, pp. 318-327; y D. R. DOWTY, "Montague Grammar and the Lexical Decomposition of Causative Verbs", en B. H. PARTEE (ed.), *Montague Grammar*, New York, 1976, pp. 201-245.

ocho"; "El invitado llegó hasta las seis". Como las frases negativas reciben automáticamente el aspecto imperfectivo, resulta que en el sintagma *hasta* modificará frecuentemente la negación principal: "No salió hasta la noche". Lo cual no impide, naturalmente, que *hasta* se encuentre, algunas veces, bajo el dominio de la negación⁸: "Pero no me quedé *hasta* amanecer; me fui a dormir" (LEÓN, en *Narrativa venezolana*, p. 163).

Por otra parte, *hasta* está dotado de ambigüedad léxica, ya que el término último puede pertenecer o no al conjunto que delimita. Cuando la frase determinada por el sintagma en *hasta* es negativa, esta ambigüedad aparece de manera particularmente clara⁹. Así *No ha hablado hasta ahora* significa tanto "Jusqu'à maintenant, il n'a pas parlé" (término último incluido) cuanto "Il n'a pas parlé avant maintenant" (término último excluido); en el primer caso, el sintagma en *hasta* irá, de preferencia, antepuesto. El *hasta* "exclusivo" ha sufrido, en algunos dialectos hispanoamericanos, una evolución cuyo estudio constituye el objeto del presente artículo.

⁸ Cf. sobre este tema y a propósito del inglés *until*, HORN (cf. nota 7); E. S. KLIMA, "Negation in English", en J. A. FODOR y J. J. KATZ (eds.), *The Structure of Language*, Englewood Cliffs, Prentice-Hall, 1964, pp. 246-323, especialmente en p. 289; P. A. M. SEUREN, "Negative's Travels", en *Semantic Syntax*, Oxford, University Press, 1974, pp. 183-208; E. KÖNIG, "The Semantic Structure of Time Prepositions in English", *Foundations of Language*, XI (1974), pp. 551-563; S. B. SMITH, *Meaning and Negation*, Paris y La Haya, Mouton, 1975, pp. 9-28. El análisis que adoptamos es vigorosamente atacado por L. KARTTUNEN, "Until", en *Papers from the Tenth Regional Meeting*, Chicago Linguistic Society, 1974, pp. 284-297.

⁹ Cf. KÖNIG, p. 555, y KARTTUNEN, "Until". La ambigüedad ya había sido señalada por R. J. CUERVO, *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo (1867-1872) ⁹1955, p. 467, n. 34, quien la relacionaba, en términos demasiado sencillos, con la oposición entre el pretérito indefinido (simple) y el pretérito perfecto (compuesto). Véase también la interpretación de la fórmula *¡y hasta hoy!*; en W. BEINHAEUER, *El español coloquial*, Madrid, Gredos, 1973, p. 351.

1. "HASTA" EN HISPANOAMÉRICA.

En las páginas 464-465 de sus *Apuntaciones críticas*, Cuervo señala que en Bogotá, como en México y en América Central, se dice *Hasta las cuatro llega* por *Hasta las cuatro no llega*. Aunque posteriormente este empleo ha sido mencionado por numerosos autores, fue necesario esperar hasta 1944 para ver aparecer, bajo la pluma de C. E. Kany, un estudio descriptivo en el que se comentaban algunas tentativas de explicación. El artículo sería publicado de nuevo, con algunas omisiones significativas, en *American-Spanish Syntax*, editado un poco más tarde¹⁰.

El *corpus* reunido por Kany nos permite acercarnos de manera todavía muy aproximada a la naturaleza del fenómeno: donde el español estándar empleará *hasta... no o no... hasta*, con la negación bajo el dominio de un *hasta* "exclusivo", los dialectos americanos recurren a la sola palabra *hasta*, de modo que el *no* parece, a los ojos de los puristas, "omitido"¹¹. En vez de reproducir los ejemplos citados por Kany, adjuntaremos una primera serie de testimonios extraídos de nuestro fichero: "Yo le di las gracias [al Marqués] por su generosidad, ofreciéndole que dentro de doce o catorce días recibiría la memoria y marcharía para San Juan. —¿Pero por qué *hasta* entonces? —preguntó el Marqués" (FERNÁNDEZ DE LIZARDI, p. 170a). "El lunes me picó un piojo / y *hasta* el martes lo agarré; / para poderlo lazar, / cinco reatas reventé" (*Canción de Tuxcacuesco*, Jalisco, 1890, en MENDOZA, p. 144). "Sobresaltada y encendida casi a verter sangre, Regina comprendió *hasta*

¹⁰ C. E. KANY, "American-Spanish *hasta* without *no*", *Hispania*, XXVII (1944), pp. 155-159; *American-Spanish Syntax*, Chicago, University Press, 1945, 21951, pp. 369-373.

¹¹ Esta manera de presentar los hechos conlleva todavía algunas simplificaciones que no tienen consecuencia para el rigor de la exposición. Muy frecuentemente no se puede reintroducir el *no* sin reestablecer toda la construcción. La situación se complica cuando el *no* está incluido semánticamente en una palabra negativa como *nada*, *nunca*, etc. (cf. KANY, *Syntax*, p. 373).

entonces su imprudencia" (AZUELA, *Regina Landa*, p. 178; cf. también las pp. 47, 80, 121, 213). "Sin embargo, es *hasta* 1924 cuando los lectores comienzan a gustar la epopeya de Demetrio Macías" (CARBALLO, en *Narrativa mexicana*, p. 12). "*Hasta* entonces creía advertir que ambas mujeres se parecían mucho" (AGUSTÍN, *ibid.*, p. 231). "En casa de Lupita mi padre (...) comía tarde y permitía que se apagara la luz *hasta* las 11 o 12 de la noche" (LEWIS, p. 250; cf. las pp. 135, 245, 284, 287, 424, 425, 469). "Sabes, dice, que tú no me vas a bailar con nadie. Cuidadito, ¿ee? Déjalos que se den gusto y tú no me sales a bailar en ninguna pieza. *Hasta* cuando ya veas que la gente se empieza a ralar, que se estén enfadando de bailar, entonces me sacas a mí, dice, —menos a otra. A mí no más me vas a sacar a bailar... y vamos a tocar esta pieza" (ROBE, *Amaña Storytellers*, p. 35).

Estos pasajes provienen de la zona dialectal mexicana, donde el uso está más extendido y mejor instalado. Así, Boyd-Bowman observa que el habla de Guanajuato suprime totalmente la negación en las construcciones siguientes¹²: "¿Cuándo tienes clase? —*Hasta* las nueve" (= No tengo clase hasta las nueve). "¿A qué hora te desocupas? —*Hasta* las diez" (= No me desocupo hasta las diez). "¿*Hastora* venistes?" (= ¿No viniste hasta ahora?).

El escritor Juan Rulfo juega con la alternancia entre los dos usos de *hasta* para obtener un efecto estilístico particularmente marcado: "Porque las palabras que había oído *hasta* entonces, *hasta* entonces lo supe, no tenían ningún sonido, no sonaban; se sentían; pero sin sonido, como las que se oyen durante los sueños" (RULFO, *Pedro Páramo*, p. 51).

Por otro lado, Kany cita numerosos ejemplos de América Central, y se sabe, gracias a Cuervo, que *hasta* reemplaza a *hasta* ... *no* en Bogotá. Hoy, el fenómeno tiende a invadir el conjunto del dominio colombiano: Flórez¹³ señala

¹² P. BOYD-BOWMAN, *El habla de Guanajuato*, México, Imprenta Universitaria, 1960, p. 236.

¹³ L. FLÓREZ, *El español hablado en Santander*, Bogotá, Instituto

que el habla de Santander omite el *no* en la mayoría de los casos: "¿*Hasta* ahora viene?". "*Hastorita* lo vide". "¿*Hasta* ahora terminaron?". El mismo empleo de *hasta* se encuentra esporádicamente en Venezuela, en el Ecuador y en Chile¹⁴. No hemos localizado ningún testimonio contemporáneo en el territorio ocupado por el Perú, Bolivia, Paraguay, Uruguay y la Argentina. Sin embargo, dos textos argentinos del siglo XIX nos dan testimonios sorprendentemente precoces: "Juan Manuel: no extrañarás / que *hasta* ahora te haiga escrebido, / porque a corral me ha tenido / cerca de tres meses Paz" (ASCASUBI, *Aniceto el Gallo*)¹⁵. "*Hasta* ahora he podido descubrir por qué me ha tenido preso e incomunicado el general Rosas durante dos años y cinco meses" (SARMIENTO, p. 208). "*Hasta* el año pasado había ya en Mendoza algunos millones de moreras" (*Ibid.*, p. 154)¹⁶.

Esto parece indicar que las hablas mexicana y argentina poseen, desde la primera mitad del siglo XIX, el rasgo dialectal que nos interesa. El uso ha tenido tal éxito en México, que se ha extendido hacia el Sur, en dirección a la América Central y Colombia, para penetrar a continuación

Caro y Cuervo, p. 79. Cf., del mismo autor, *Temas de Castellano*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1958, pp. 261-263. Algunas regiones, sin embargo, son más conservadoras: cf. J. J. MONTES, "Del español hablado en Bolívar, Colombia", *Thesaurus*, XIV (1959), pp. 82-110, especialmente en la p. 90.

¹⁴ Cf. KANY, *Syntax*, p. 372; H. TOSCANO MATEUS, *El español en el Ecuador*, Madrid, Revista de Filología Española (Anejo LXI), 1953, pp. 344-345; R. DEL ROSARIO, *El español de América*, Sharon (Connecticut), Troutman Press, 1970, pp. 104-105.

¹⁵ Texto publicado por primera vez en 1854, y reproducido en BORGES y BIOY CASARES, II, p. 191, quienes glosan *tener a corral* como "tener la hacienda encerrada, privándola de comida y de libertad" (II, p. 770).

¹⁶ Los dos ejemplos de Sarmiento se encuentran en M. DEL TORO, *L'évolution de la langue espagnole en Argentine*, Paris, Larousse, 1932, p. 165. Curiosamente, Kany menciona el primero en su artículo de 1944, p. 157, pero lo deja en silencio en su libro. Esta actitud evasiva se explica, probablemente, por el carácter excepcional del pasaje.

en Venezuela y el Ecuador. Por el contrario, debe haber desaparecido en la zona meridional, a menos que los raros ejemplos chilenos se expliquen por una supervivencia y no por una innovación reciente o un préstamo. Es conveniente señalar, por otra parte, que el segundo extracto de Sarmiento ofrece características desconcertantes. En efecto, la presencia del adverbio *ya* parece excluir no solamente el valor normal de *hasta*, sino también la interpretación en el sentido de *hasta... no*. Por esto, M. de Toro ha estimado que *hasta* es superfluo en este pasaje. Veremos que se puede adelantar una explicación más satisfactoria.

2. LA CRONOLOGÍA DEL FENÓMENO.

Los ejemplos que hemos citado o evocado hasta aquí no se remontan más allá del siglo XIX. Algunos autores, sin embargo, mencionan testimonios anteriores, lo cual parece demostrar que el fenómeno examinado existe, al menos esporádicamente, desde el español antiguo. Trataremos de probar que, en la mayoría de los casos, se debe adoptar una interpretación diferente.

Consideremos, para comenzar, cuatro versos de Berceo recogidos por Toscano y Lope Blanch¹⁷. La Virgen amenaza a un obispo que ha destituido a un sacerdote ignorante pero devoto del culto Mariano:

Si tú no li mandares decir la missa mía / como solié decirla,
 grand querella avría, / e tú serás finado *hasta*'l trenteno día, /
 ¡desend verás qué vale la sanna de María!

(*Milagros*, 231).

Según Toscano, "*Hasta*, en este ejemplo, indica el comien-

¹⁷ TOSCANO MATEUS, p. 345; J. M. LOPE BLANCH, "Estado actual del español en México", en *Presente y futuro de la lengua española*, Madrid, 1964, I, pp. 79-91, en especial, p. 83; el texto se cita según la edición crítica de B. DUTTON, p. 91.

zo de la realización de una acción momentánea, y no el término de una acción durativa, como sería natural entender en el español normal moderno".

Desgraciadamente, la substitución de *no... hasta* por *hasta* da un giro paradógico a la amenaza, ya que ésta implica entonces que el obispo desea morir dentro de treinta días. Por el contrario, obtendremos una traducción satisfactoria si suponemos, con Dutton y Várvaro¹⁸, que *hasta* significa aquí "dentro de", "antes". Esta segunda solución se apoya en numerosos testimonios paralelos. Por lo que sabemos, el empleo de *hasta* en el sentido de "dentro de", "antes" aparece diez veces en la antología de Staaff¹⁹, de la cual extraemos aquí dos ejemplos: "Este pan se deue dar cadanno *ata* la fiesta de sant Migayel de setembrio per todo el día" (p. 126, doc. de 1241); "que lo tragades a sant Fagunt al nuestro palacio auuestra costa *fatal* sant Antolin cada anno" (p. 94, doc. de 1278).

Los *Documentos* de Menéndez Pidal contienen siete pasajes similares²⁰, entre los que citamos: "Estas cartas uos deuemos dar *fastal* dia de Nabidat, esta primera que uiene en la era desta carta" (p. 25, doc. de 1292). "E todo esto que ssea escripto e a cabado de oy dia que es ffecha esta carta *ffasta* ocho messes; e ssi ante pudieremos, ante" (p. 471, doc. de 1295).

También Gifford y Hodcroft²¹ recogen testimonios de este uso: "se le la quisier comprar *ata* cabo de xv días" (p. 89, doc. de 1238).

¹⁸ DUTTON, ed. citada, p. 92 (cf. también la fuente latina, p. 93); A. VÁRVARO, *Manuale di filologia spagnola medievale*, Nápoles, Liguori, 1965-1969, III, p. 367.

¹⁹ E. STAFAFF, *Étude sur l'ancien dialecte léonais*, Uppsala/Leipzig, Almqvist & Wiksell/Haupt, 1907, pp. 37 (1246), 72 (1257), 83 (1262, 2 ejemplos), 93 (1278), 94 (1278), 116 (1291), 126 (1241), 156 (1266), 166 (1283).

²⁰ MENÉNDEZ PIDAL, *Documentos*, pp. 25 (1292), 402 (1351, 2 ejemplos), 442 (1293), 471 (1295), 476-477 (1396, 2 ejemplos).

²¹ GIFFORD y HODCROFT, pp. 89 y 96. En el léxico (p. 239), el *hasta* que nos preocupa está glosado por *hasta pasados*.

Por otra parte, Llorens ha observado que *hasta* traduce el latín *infra* en el *Fuero Juzgo*²²: "*Fasta* tres meses puede dar otras testimonias" [*infra trium mensium spatium*] (2, 1, 23). "Los siervos que fuyen, si *fasta* cinquenta annos non son fallados, dalí adelante non pueden seer demandados por siervos" [*Mancipia fugitiva quae infra quinquaginta annos inventa non fuerint*] (10, 2, 2).

Sin embargo, el uso no se limita únicamente a los documentos legales o notariales; como testimonio, tenemos en la *Primera Crónica General*: "envio el conde Fernand Gonçalez sus cartas por toda Castiella, que fuessen todos con el, cavalleros et peones, *fasta* x dias" (MENÉNDEZ PIDAL, *Reliquias*, p. 76). "yo vos digo que cras *fasta* ora de nona avredes grand acorro" (*ibid.*, p. 113). El segundo pasaje está modificado de manera sintomática en la *Crónica* de 1344²³: "Creed que oy en este dia, ante de ora de nona, averedes grande acorro" (*ibid.*, p. 163).

En el siglo xiv, el *Libro de Buen Amor* nos da dos nuevos testimonios: "pero yo t'do de plazo que *fasta* días veinte/ayas tū abogado; luego al plazo, vente" (RUIZ, 330cd, p. 177); "La esención primera muy bien fue älegada/ mas la descomuniön fue ün pocö errada,/ que la costitución deviera ser nombrada/ e *fasta* nueve días deviera ser provada" (RUIZ, 354, p. 183).

Finalmente, la antología de Ford (p. 59) aporta un ejemplo del siglo xv: "Vn rrey non podia auer fijos maslos e estaua muy triste e teniase por esto por muy mal auentorado. E el qual commo estouiesse en este cuydado, nasçio

²² E. F. LLORENS, *La negación en español antiguo con referencia a otros idiomas*, Madrid, Revista de Filología Española (Anejo XI), 1929, p. 181, cita tres ejemplos: 2, 1, 23; 2, 2, 4; 10, 2, 2. Hemos encontrado un cuarto ejemplo en el *Diccionario Histórico*, p. 265b (10, 2, 3). Sobre el uso de *infra* por *intra*, cf. J. BASTARDAS PARERA, *Particularidades sintácticas del latín medieval*, Barcelona, Escuela de Filología (XII), 1953, pp. 95-96; y P. FALK, "*Jusque*" et autres termes en ancien français et en ancien provençal marquant le point d'arrivée, Uppsala, Almqvist & Wiksell, 1934, pp. 48-49.

²³ Curiosamente Menéndez Pidal parece creer que estas dos versiones difieren semánticamente (p. 178).

le vn fijo, e tomo muy gran gozo. E dexieron le los menges muy sabios que sy *fasta* x años viese sol o fuego, que seria de todo priuado de la lumbre; ca aquello significauan los sus ojos. E es dicho, que commo el rey lo oyese, fizo tajar vna cueua en vna piedra e ençerroló y con sus amas, por que non viese claridat de luz *fasta* los x años conplidos" (*La Estoria del Rrey Anemur e de Iosaphat e de Barlaam*).

Hay buenas razones, entonces, para traducir el verso de Berceo como Dutton y Vårvaro han sugerido²⁴. Además, la misma interpretación puede ser adoptada a propósito de un segundo pasaje citado por Lope Blanch. En su *Philosophia Vulgar*, Juan de Mal Lara menciona la existencia de un cantar pasado a proverbio, del cual ofrece un comentario que nos parece oportuno reproducir íntegramente²⁵:

²⁴ Nótese que un uso similar de *jusque* ha sido encontrado en francés antiguo por A. TOBLER, *Vermischte Beiträge zur französischen Grammatik*, Leipzig, Hirzel, 1902 (vol. I), pp. 3-4: "Et s'est si aeisiez cist leus/ Con vos verroiz jusqu'a n'a gaires" (CHRÉTIEN DE TROYES, *Cligès*, 5556-5557/5624-5625, p. 169). Cf. TOBLER-LOMMATZSCH, *Altfranzösisches Wörterbuch*, II, p. 2111; IV, pp. 1894-1896; así como FALK, pp. 122-123, quien explica este sentido a partir de *inde usque*. Cf. también, con relación al rumano *pină*, K. SANDFELD y H. OLSEN, *Syntaxe roumaine*, Copenhague, Munksgaard, 1962, III, pp. 354 y 365-366.

²⁵ Cf. LOPE BLANCH, "Estado", p. 83. El texto de Mal Lara, citado por la edición de A. Vilanova, I, pp. 262-263, exige algunas aclaraciones. *Adosadas* es un latinismo por la expresión adverbial *a osadas* (*aosadas*, *ausadas*) que significa 'en verdad', y puede introducir en el siglo XVI una proposición subordinada de subjuntivo (cf. C. FONTECHA, *Glosario de voces comentadas en ediciones de textos clásicos*, Madrid, C.S.I.C., 1940, p. 23): "*Aosadas* que yo nunca rompa mi cabeça pensando en esas cosas de que no me puede seguir ningún provecho" (A. DE VALDÉS, p. 67; citado por H. KENISTON, *The Syntax of Castillian Prose*, Chicago, University Press, 1937, p. 313). *Apostá*, es decir "apostada", se utiliza aquí con un valor deponente que se encuentra en el siglo XVI: "hombre (...) *apostado* a nunca demandarse en nada, ni desviarse de la presencia de su señor" (FRAY LUIS DE GRANADA, II, p. 496b; citado por CUERVO, *Diccionario de construcción y régimen*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1953, I, p. 552). El Comendador no es otro que Hernán Núñez (el Pinciano), autor

Plega a Dios que nazca el perexil en el ascua.

Manera de cantar es éste, deseando cosa que parece maravilla. Y suélese hazer, que dentro de ciertas horas, nazca una yerva, según algunas veces está provado y visto, que en una bacía de latón o en un barreñón se ponga tierra y estiércol, sembrando simiente de perexil, y por cima regarlo con agua ardiente, y en baxo ciertas brasas encendidas y aventar, teniendo cubierto lo sembrado. Assí se dize que nasce en tierra presto, con ayuda de los quatro elementos que están puestos en la operación, lo qual aún no lo he provado, pero parece que el refrán lo haze verisímil. Aunque podría ser, que hiziesen creer a alguna persona, que con la manera que he dicho, podía nascer, y que por esto le dezian aquellas palabras *Plega a Dios que nazca*, como solían hacer al cortar el baço y otras cosas reprovadas por supersticiones.

Dízenme ser cantar viejo de Extremadura, que pedía una moça marido a su madre, y ella dezía, “que quando nazca el perexil en el ascua”. Y respondía la moça: *¡Plega a Dios que nazca!* O que lo dixesse dubdando, o *¡Adosadas que no nazca el perexil en el ascua!* O de otra manera: *¡Apostá que no nazca!* Y el cantar comienza:

*Prometió mi madre
de me dar marido,
hasta que el perexil,
estuviese florido.*

De modo que aunque éste sea cantar, parece aver sido bueno para refrán, pues el Comendador lo legitimó en su abecedario, y assí, quando pidiéremos a Dios alguna cosa liviana, se nos puede dezir este refrán, sabiendo que tiene Dios más cuenta con la que avemos menester que nosotros mesmos.

Lope Blanch se fundamenta en el hecho de que en el *Vocabulario* de Correas²⁶ se encuentra *no... hasta*: “«Prode una recopilación de *Refranes y proverbios en romance* (Salamanca, 1555).

²⁶ El texto de Correas se cita por la edición crítica de L. COMBET, p. 488b. Leemos también: “El perexil en el arka, io xuraré ke no nazka” (p. 107b); “Plaza a Dios que naza el perexil en el askua”

metió mi madre de *no* me dar marido, *hasta* ke el perexil estuviere nazido». De kantar kedó en rrefrán, komo el otro: «Plega a Dios ke nazka el perexil en el arka»".

Todo indica, sin embargo, que Correas no comprendió el comentario, bastante oscuro, de Mal Lara. En nuestra opinión hay que interpretar este pasaje de manera que *dezía* y *dixesse* tengan el mismo sujeto, es decir *ella*, puesto por *su madre*. En otros términos, la joven pide un marido a su madre, que le responde bien "cuando nazca el perejil en el ascua!", bien "¡Adosadas que no nazca el perejil en el ascua", o bien "¡Apostá que el perejil no nazca en el ascua!". Se establece una correspondencia entre el deseo (*¡Plega a Dios que nazca!*) y los cuatro primeros versos del cantar, si glosamos *hasta* por "antes":

Prometió mi madre
de me dar marido
antes que el perejil
estuviere florido.

Como confirmación indirecta, se notará que la lectura propuesta armoniza mejor en la temática habitual de los "cantares" y de las obras del mismo orden²⁷.

Boyd-Bowman²⁸ cita cuatro ejemplos en los que *hasta* parece sustituir a *no... hasta* o *hasta... no*. Sin embargo, en dos de estos ejemplos, se impone una interpretación distinta después de un examen más profundo. Consideremos, en primer lugar, el siguiente pasaje:

No solamente pagué la comida en los pueblos donde anduve mas aun la leña para la cocina y a las mujeres que amasaban (p. 488b); "Plega a Dios ke nazka el perexil en el askua" (p. 489b). Las palabras *arca* y *ascua* funcionan en la estructura de estos proverbios como variantes libres, y se justifican ambas por el comentario de Mal Lara.

²⁷ Cf. por ejemplo, RODRÍGUEZ MARÍN, III, p. 477 y la nota 3: "Si mi madre no me casa/ Para er domingo que viene/ Le pego fuego a la casa/ Con toito lo que tiene."

²⁸ P. BOYD-BOWMAN, *Léxico hispanoamericano del siglo XVI*, Londres, Tamesis Books, 1971, p. 459.

el pan de la tierra se les paga [*sic*] bastantemente su trabajo y hasta la fruta y pescado y otras cosas que *hasta* hoy pagó juez, mercader ni otros pasajeros, antes se tenía de costumbre de lo dar de balde (Diego Quijada, 1566, en SCHOLLES Y ADAMS, II, p. 360).

En realidad, nos encontramos aquí frente a un empleo del *hasta* "inclusivo". En efecto, hemos visto que cuando un locutor hispanoamericano dice *Llegó hasta ayer* por *No llegó hasta ayer*, está igualmente dispuesto a afirmar *Llegó ayer*. Por el contrario, el texto no nos autoriza a inferir que hoy un juez, un comerciante o cualquier viajero pagó uno de los artículos en cuestión. La misma conclusión vale para estos versos extraídos del *Martín Fierro*²⁹: "Van dos años que me encuentro,/ Y *hasta* aura he visto ni un grullo" (HERNÁNDEZ, I, 759-760, p. 32). En los dos casos, *hasta* está usado en correlación con la palabra negativa *ni* que debería normalmente, por la ausencia de *no*, preceder al verbo: "...que hasta hoy juez, mercader ni otro(s) pasajero(s) pagó"; "y *hasta* ahora ni agua he bebido" (ASCASUBI, *Santos Vega*, 6662, en BORGES Y BIOY CASARES, I, p. 474; otro ejemplo en la p. 253).

El ejemplo de Diego Quijada presenta una complicación suplementaria, ya que *ni* se usa en vez de *ni... ni... ni*. Los datos de Keniston demuestran que esta construcción pertenecía a la lengua del siglo xvi³⁰: "Por esso va ello cubierto con el manto, por que tú ni otro sepáis lo que va aquí abscondido" (GUEVARA, p. 1).

El segundo documento citado por Boyd-Bowman plantea un problema de otra naturaleza:

²⁹ El editor Tiscornia glosa *grullo* por "moneda nacional del valor de un peso" (p. 560).

³⁰ KENISTON, p. 626. En lo que respecta a la lengua de los siglos posteriores, cf. Bello: "Se permite a veces la elipsis del primer *ni* en construcciones como ésta: *Las lluvias y el mal estado de los caminos, ni la falta de víveres, detuvieron la marcha*: apenas soportable en prosa" (BELLO, p. 376). Hemos encontrado un ejemplo análogo del siglo xvii (GUIJO, I, p. 177): *para que ahora ni en ningún tiempo se entendiese haberse echado con licencia del prelado*.

"(...) el señor corregidor dixo que (...) su parecer es que se de petiçion a su Exelençia suplicandole sea sservido de entretener los dichos nabios y flota hasta los ocho o los nueve de mayo e que hasta entonçes no salgan y en este tiempo podria sser hubiesse nueba tal que pudiessen hir los dichos nabios e flota (...) El señor doctor leon dixo que (...) atento que la flota se puede esperar *hasta* ocho o nueve de mayo que es el tiempo puntual que agora dos años partio deste puerto (...) es de parecer se suplique a su Exelençia que hasta los nueve de mayo no despache la dicha flota pues ay tiempo en que se puede esperar nueba de tierra firme" (*Libros de Cabildos de Lima*, X, pp. 339-341).

A nuestro entender, el contexto indica claramente que la flota procedente de Tierra Firme debe ser esperada *aproximadamente el ocho o nueve de mayo*. El significado que adquiere aquí *hasta* delante de una disyunción de numerales no es excepcional en el siglo XVI. Así, este giro aparece frecuentemente en la prosa de Hernán Cortés³¹: "tenía noticia de un gran señor que se llamaba Mutezuma, que los naturales de esta tierra me habían dicho que en ella había, que estaba, según ellos señalaban las jornadas, *hasta* noventa o ciento leguas de la costa y puerto donde yo desembarqué" (CORTÉS, p. 34); "salió a tierra una barca con *hasta* diez o doce hombres con ballestas y escopetas" (*ibid.*, p. 36). En algunos casos, *hasta* no precede más que a un solo numeral: "dejé toda aquella provincia de Cempoal y toda la sierra comarcana a la villa, que serán *hasta* cincuenta mil hombres de guerra y cincuenta villas y fortalezas, muy seguros y pacíficos y por ciertos y leales vasallos de vuestra majestad" (*ibid.*, p. 34).

Boyd-Bowman (*Léxico*, p. 459) menciona cinco ejemplos similares, entre los que se encuentran los siguientes: "y lo que desta Audiencia hemos recibido son *hasta* cien pesos para herramientas. Con esto no se maraville V. M. que hayamos pedido limosna a los indios" (*Códice franciscano*,

³¹ Cf. KENISTON, pp. 40 y 430. El mismo uso lo encontramos en un documento de 1336 (MENÉNDEZ PIDAL, *Documentos*, p. 476).

p. 194). "En este reino hay *hasta* ciento y cincuenta mestizos, hijos de hombres conquistadores, que han servido mucho a Vuestra Majestad" (TORIBIO MEDINA, III, p. 268).

Más tarde, Cervantes utiliza abundantemente *hasta* con este valor particular³²: "Y no hubieron andado un cuarto de legua, cuando, al cruzar de una senda, vieron venir hacia ellos *hasta* seis pastores" (*Quijote*, I, 13, vol. I, p. 282); "vio (...) a un muchacho, desnudo de medio cuerpo arriba, *hasta* de edad de quince años" (*ibid.*, I, 4, vol. I, p. 113). "En la venta del Molinillo (...) se hallaron en ella acaso dos muchachos de *hasta* edad de catorce a quince años" (*Rinconete y Cortadillo*, en *Novelas Ejemplares*, I, p. 133).

Como lo demuestran los dos últimos pasajes, *hasta* puede modificar un sustantivo como *edad*. El fenómeno se encuentra en el *Diario* de Guijo³³: "vino señalado por pro-

³² Otros pasajes figuran en J. CEJADOR, *La lengua de Cervantes*, Madrid, 1905-1906, I, p. 328, y II, p. 579; C. FERNÁNDEZ GÓMEZ, *Vocabulario de Cervantes*, Madrid, Real Academia Española, 1962, p. 518. Según Cejador, *hasta* equivale aquí a *casi*. Si esta hipótesis fuera defendible, pensaríamos en la influencia de *fascas/hascas*, palabra de etimología oscura, que algunos autores quisieron derivar de un grupo *fasta + casi*; a menos que *fascas/hascas*, remontándose a *faz + caso*, haya influido por simple analogía en la evolución fonética y semántica de *fasta/hasta* (cf. BOGGS *et al.*, p. 252; MALKIEL, pp. 259-260; E. BOURCIEZ, *Éléments de linguistique romane*, Paris, Klincksieck, 1967, p. 463). Pero tal explicación no da cuenta del significado obtenido, y se enfrenta con problemas cronológicos, ya que *fascas/hascas* parece haber desaparecido en el siglo xv (cf. otros ejemplos, en OELSCHLÄGER, p. 92; J. CEJADOR, *Vocabulario medieval castellano*, Madrid, Editorial Hernando, 1929, p. 200; A. REY, glosario de su ed. de LEOMARTE, p. 402). Desde el punto de vista semántico, *hasta* se aproxima más, en este caso preciso, a la preposición *hacia*, cuya historia permanece también oscura (COROMINAS, II, pp. 864-865; MALKIEL, pp. 259-260). Nótese, sin embargo, que el rumano *pină* (< *paene ad*) tiene el mismo empleo; cf. F. CIOBANU, "Remarques sur le mode de construction de la préposition *pină*", en *Recueil d'études romanes*, Bucarest, Académie Populaire Roumaine, 1959, pp. 31-40; en particular, p. 35.

³³ Para otros ejemplos en la misma obra, cf. el vol. II, pp. 12, 29 y 170. Sobre el estatuto lógico de los sustantivos análogos a *edad* y *cantidad*, cf. R. MONTAGUE, *Formal Philosophy*, editado con una in-

vincial el padre Andrés de Rada, hombre de *hasta* cuarenta años" (I, p. 32); "la justicia de la provincia los siguió [a los indios] y cogió *hasta* en cantidad de treinta o cuarenta, entre varones y mujeres" (I, p. 122).

Por último, nos queda por comentar brevemente algunos pasajes interesantes en los que *hasta* parece tener el valor semántico que nos interesa en este trabajo. Reproduciremos primeramente los dos ejemplos recogidos por Boyd-Bowman (*Léxico*, p. 459):

la qual dicha compañía hazemos por espacio e tienpo de dos años primeros siguientes desde el día que se hezieren a la bela para en buena hora hasta el ... [*ilegible*] con este aditamento que si al fin de hazer los dichos dos años fuere algund viaje començado que se entienda ser acabada la dicha compañía *hasta* ser fenescido el dicho viaje" (Doc. de 1523, GÓNGORA, p. 130).

"En el nonbre de Dios, amén. Sepan quantos esta carta de dote vieren como yo Juan de Carvajal, vezino... digo que por quanto se trató e conçertó casamiento entre mí e vos Doña Maria de Soto mi esposa, que estáys presente, hija ligítima de Christóval de Soto, difunto, que Dios aya, e de Ysabel Yñiguez de Samudio su muger, e porque *hasta* agora he acabado de liquidar las quantas de los bienes y herençia que os pertenesçió como a una de los herederos ... (a) Alonso Martín Partidor vuestro agüelo e tutor que a sido de vuestra persona e bienes de todo alcançe e liquidación le alcançe por 1400 pesos de oro común... por ende otorgo ... que he rreçibido ... en dote e casamiento ... con vos la dicha mi esposa e muger los dichos 1400 pesos ... los quales me ... pagó Hernando de Villanueva, en nonbre del dicho Alonso Martín Partidor..." (Doc. de 1552³⁴).

Cuervo (*Apuntaciones*, p. 467, n. 35) menciona además una troducción de R. H. Thomason, New Haven, Yale University, 21976, pp. 263-265.

³⁴ Este texto proviene de BOYD-BOWMAN, *Índice y extractos del Archivo de Protocolos de Puebla*, II (1550-1556), n^o 245 (inérito). Nuestro agradecimiento al profesor Boyd-Bowman, que nos ha facilitado una fotocopia.

extraña construcción de Fray Luis de Granada: "¿Pues hasta cuándo, perezoso, dormirás? *Hasta* cuándo despertará deste sueño?" (FRAY LUIS DE GRANADA, II, p. 100a). Según él, el escritor ha construido la segunda frase sobre el modelo de la primera, olvidando el *no* que requiere *despertar*. Una atracción similar parece haberse operado en un texto judeoespañol de origen marroquí: "Atóle desde la una, y soltóle *hasta* las tres" (BENICHO, p. 258). Tales construcciones aparecen libremente en México a partir del siglo XIX³⁵: "me atreví a sacarle una muela a una vieja (...) tomé el descarnador y comencé a cortarla trozos de encía alegremente. La miserable, al verse tasajear tan seguido y con una porcelana de sangre delante, me decía: —Maestrito, por Dios, ¿*hasta* cuándo acaba usted de descarnar?" (FERNÁNDEZ DE LIZARDI, p. 224b). "—¿No está tu mamá? (...) —No, se jué al pueblo a lavar una ropa. —¿Y *hasta* cuándo vuelve?" (GARCÍA ROEL, p. 43). "¿Pos *hasta* cuándo dejas de fregar?" (*ibid.*, p. 305). "Desde que la había traído a vivir aquí no sabía de otras noches pasadas a su lado, sino de estas noches doloridas, de interminable inquietud. Y se preguntaba *hasta* cuándo terminaría aquello" (RULFO, *Pedro Páramo*, p. 99).

3. TENTATIVAS DE EXPLICACIÓN.

Antes de presentar nuestra hipótesis principal, vamos a examinar las explicaciones que han sido adelantadas previamente para dar cuenta de la evolución de *hasta*.

3.1. *Debilitamiento semántico de "hasta"*.

Según Cuervo, "*A las cuatro llega* y *Hasta las cuatro no llega* son frases de significación parecida que se prestan a la contaminación; y efectivamente en Bogotá (...) se dice

³⁵ Los dos ejemplos de García Roel los cita KANY, "American-Spanish *hasta*", p. 159, pero no figuran en *American-Spanish Syntax*, por razones que trataremos de aclarar más adelante.

Hasta las cuatro llega, omitiendo el *no* como en *A las cuatro llega*". Dentro de la misma línea de reflexión, Gagini propone un análisis que Kany resume de la siguiente manera: "The omission of *no* may have been favored by the fact that in the speaker's mind the affirmative value of the verb predominates over the negation. For instance, when he says *el tren llegó hasta las ocho*, the predominating element is the positive act of the train's arrival, and the fact that the train did *not* arrive sooner is secondary in the speaker's thought"³⁶.

No cabe la menor duda de que el español conoció, desde sus orígenes hasta el siglo XVI, combinaciones de *hasta* + *a* que ya no son posibles³⁷:

"*fasta ad fontem ... fasta al Portiello*" (Doc. de 1074, en MENÉNDEZ PIDAL, *Orígenes*, p. 375); "allí preçió a Bavioca de la cabeça *fasta a cabo*" (*Cid*, 1732, MENÉNDEZ PIDAL, III, p. 1090); "*asta al hora de so passamiento*" (Doc. de 1207, en MENÉNDEZ PIDAL, *Documentos*, p. 362); "*hasta al vjernes sigujente*" (Jiménez de Cisneros, citado por KENISTON, p. 656); "los Reyes Magos (...) cuando entraron en Jerusalem a preguntar por el recién nacido Rey de los Judíos,

³⁶ CUERVO, *Apuntaciones*, pp. 464-465; C. GAGINI, *Diccionario de costarriqueñismos*, San José de Costa Rica, 1919, p. 156. No habiendo podido consultar la segunda obra, citamos el resumen de KANY, *Syntax*, p. 370.

³⁷ En los dialectos actuales, el grupo *hasta a* puede presentarse como una innovación; cf. A. M. ESPINOSA, *Estudios sobre el español de Nuevo Méjico*, Buenos Aires, Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana, II, 1946, p. 193. Ejemplos con otras preposiciones, en MENÉNDEZ PIDAL, *Orígenes*, p. 375; *Documentos*, pp. 37 y 369; *Cid*, I, pp. 369-370; KENISTON, p. 656; BOYD-BOWMAN, *Léxico*, p. 459. La combinación *hasta en* es, según algunos autores, la fuente del portugués *até*; cf. MALKIEL, p. 260; COROMINAS, II, pp. 884-885, n. 1. Se encuentra ahora en ciertos dialectos; cf., por ejemplo, H. L. VAN WIJK, "Algunos aspectos morfológicos y sintácticos del habla hondureña", *Boletín de Filología* (Universidad de Chile), XX (1969), pp. 3-16, en especial p. 12: *páguelos hasta en 10 años*. La existencia de una secuencia de tres elementos *hasta* + *a* + *en* está señalada en P. SÁNCHEZ SEVILLA, "El habla de Cespedosa de Tormes. Sintaxis", *Revista de Filología Española*, XV (1928), pp. 244-282, en particular pp. 253-254.

confusos y tristes vinieron *hasta a* aquel pozo" (CEVERIO DE VERA, pp. 83-84).

Sin embargo, esta observación tendría alguna pertinencia aquí si *hasta* perdiera, al mismo tiempo, las propiedades semánticas que lo distinguen de *a*; lo que no se da. Por otra parte, Cuervo no menciona las construcciones en las que *hasta* precede a un complemento incompatible con la preposición *a*: *Hasta hoy llegó* vs. **A hoy llegó*. El análisis de Gagini no se enfrenta con esta objeción, pero elimina arbitrariamente toda diferencia de sentido entre *Hasta hoy llegó* y *Hoy llegó*³⁸.

3.2. Confusión de "hasta" y "desde".

Algunos autores, mencionados por Kany, creen que *hasta* señala, en este caso, el inicio de una acción o de un estado, y sustituye a la preposición correlativa *desde*³⁹. Como ya lo había subrayado Kany, esta hipótesis va a enfrentarse con argumentos definitivos. Se observa que *desde*, lejos de desaparecer delante de *hasta*, ha tenido una evolución paralela, cuyo resultado ha sido bien caracterizado por Lope Blanch⁴⁰:

³⁸ En las *Disquisiciones sobre filología castellana*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1950, p. 293, Cuervo evoca una contaminación posible entre *La revolución se consumó en 1821* y *La revolución no se consumó hasta 1821*. Pero no dice nada de los complementos que no están precedidos de preposición. Nótese, por otra parte, que *hasta* (= *no ... hasta*) se combina algunas veces con *en*: *Puso mi tarjeta al correo hasta en la tarde, porque recuerdo muy bien haberla escrito en la mañana* (KANY, *Syntax*, p. 373).

³⁹ Cf. KANY, *Syntax*, pp. 371-372. Los autores en cuestión son: N. QUESADA S., *Lecciones de gramática castellana*, San José de Costa Rica, 1935, p. 267; F. J. SANTAMARÍA y R. DOMÍNGUEZ, *Ensayos críticos de lenguaje*, México, Porrúa, 1940, p. 246. No hemos podido consultar sus obras. Existe una similitud evidente entre este tipo de explicación y el comentario de Toscano en relación con el verso de Berceo citado anteriormente.

⁴⁰ LOPE BLANCH, "Estado", p. 84. Cf. KANY, *Syntax*, pp. 362-363; VAN WIJK, p. 13; A. F. PADRÓN, "Giros sintácticos usados en Cuba", *Thesaurus*, V (1949), pp. 163-175, en especial p. 173.

"En bastantes ocasiones desempeña [*desde*] una función intensiva —relativa a la anterioridad en el tiempo— semejante, aunque de sentido contrario, a la indicada para *hasta*: *Lo traje desde el lunes*, o sea, no simplemente *lo traje el lunes*, sino *ya el lunes (hace varios días)*". El contraste entre las dos preposiciones aparece claramente en los ejemplos siguientes: "Don Jesús, que ha pernoctado en el camino, llega *desde* temprano" (Ejemplo colombiano⁴¹). "*Hasta* bien noche se jué quedando dormida" (Ejemplo del Salvador, KANY, *Syntax*, p. 372). "Entonces, nosotros íbamos todos los días al hospital a ver . . . a estar con el muchachito, y vimos a las voluntarias. Vimos . . . nos enteramos de que el trabajo que hacían era muy bonito, muy . . . cómo . . . Nosotros vimos cómo trataban a Pepito, y todos; y entonces nos interesamos. Y *desde* entonces fue cuando entramos allá" (LOPE BLANCH, *Habla de México*, p. 86). "Fue *hasta* que estuve viuda cuando hice la Preparatoria" (*ibid.*, p. 222).

Es conveniente observar que el fenómeno descrito se encuentra en México, en América Central y en Colombia, y parece seguir, con algún retraso, el orden de propagación geográfica que hemos postulado para *hasta*. Nótese también que este uso de *desde* se encuentra en Fernández de Lizardi, quien nos ofrece uno de los primeros testimonios de *hasta* = *no . . . hasta*: "Señor cura, *desde* antenoche murió mi marido" (FERNÁNDEZ DE LIZARDI, p. 317a).

3.3. El "no" redundante y la hipercorrección.

Según Kany, la sustitución de *hasta* por *no . . . hasta/hasta . . . no* ha sido favorecida por la existencia de una construcción en que la proposición subordinada introducida por *hasta (que)* contiene una negación redundante: *No saldré*

⁴¹ Citado por KANY, p. 362. Cf. también A. P. DE PARTNOY, "Algunos usos de las preposiciones *a*, *bajo*, *con*, *desde*, *en*, *hasta*, *por*, *sobre* en la prensa de Bogotá", *Thesaurus*, XIX (1964), pp. 221-247 (p. 239): "*Desde temprano*: construcción de uso frecuente".

*hasta que no llegue*⁴². El filólogo americano estima que este giro aparecía, inicialmente, cuando la frase principal era negativa. Sin embargo, escribe en su nota 10: "this pleonastic *no* has become so common in some regions that it is occasionally used when the main verb is not negative". Agrega que el uso de la negación redundante se extendió en los siglos XVIII y XIX, tal vez por galicismo. La voluntad, consciente o inconsciente, de eliminar los elementos extraños a la lengua puede haber causado la hipercorrección que consiste en remplazar *Hasta las tres no iré* por *Hasta las tres iré*.

Esta explicación parece fundamentarse en la hipótesis según la cual el uso del *no* redundante apareció con particular frecuencia en los dialectos americanos que estudiamos aquí⁴³. Sin embargo, una simple encuesta nos lleva a creer que, desde el siglo XVIII hasta nuestros días, todos los territorios hispanohablantes conocen, en cualquier nivel de lengua, la construcción *hasta (que) ... no*⁴⁴:

ESPAÑA:

"Yo no desconfío *hasta no* probarlo" (GALDÓS). "Usted *hasta que* no tiene al malhechor no se anima" (GAR-

⁴² KANY, *Syntax*, pp. 369-370. Algunos autores mencionan los dos fenómenos conjuntamente por comodidad en la exposición: CUERVO, *Apuntaciones*, pp. 467-473; TOSCANO, p. 345; L. FLÓREZ, "El español hablado en Colombia y su atlas lingüístico", *Thesaurus*, XVIII (1963), pp. 268-356 (p. 282).

⁴³ Algunos autores, la mayoría puristas, consideran el *no* redundante como un americanismo; cf. F. J. SANTAMARÍA, *Diccionario general de americanismos*, México, Robredo, 1942, II, p. 91, y *Diccionario de mejicanismos*, México, Porrúa, 1959, p. 592; L. TASCÓN, *Diccionario de provincialismos y barbarismos del Valle del Cauca y quechuisms usados en Colombia*, Cali (Colombia), Biblioteca de la Universidad del Valle, 1961, p. 232; R. A. GALVÁN y R. V. TESCHNER, *El Diccionario del español de Tejas*, Silver Spring (Maryland), Institute of Modern Languages, 1975, p. 44; cf. también la nota 42.

⁴⁴ Véase CUERVO, *Apuntaciones*, pp. 471-473, de quien tomamos el ejemplo de Galdós. Cf. las dos notas anteriores, y J. CALCAÑO, *El castellano en Venezuela*, Caracas, Ministerio de Educación Nacional, 1949, pp. 293-299.

CÍA PAVÓN, p. 157). "Y hay que dejarla así *hasta que no* se corta [la planta]" (Texto andaluz citado en transcripción fonética por ALVAR, II, p. 577).

MÉXICO:

"los acreedores de mi marido (...) se presentaron y dieron con él en una prisión, donde lo tienen *hasta que no* les facilite un fiador de seis mil pesos que les debe" (FERNÁNDEZ DE LIZARDI, p. 428a; otros ejemplos en pp. 52b, 133b, 254b, 307b, 374a, 458b). "Echaba mil juramentos, / De no cortarse la barba ni vestir camisa al cuerpo, / *Hasta que no* matase a aquellos *infradores* de su crédito" (ESPINOSA, p. 136). "El matrimonio no está bien hecho *hasta que no* hay familia" (LOPE BLANCH, *Habla de México*, p. 299). "Allí se estuvo *hasta que no* terminaron de comerse el pan las hormigas" (ROBE, *Mexican Tales*, p. 244⁴⁵).

COLOMBIA:

Cuervo señala la existencia de un ejemplo anterior a 1767, y extrae de la Constitución de Angostura (1819) el siguiente pasaje: "Ningún proyecto de ley se entenderá sancionado, ni será ley del Estado, *hasta que no* haya sido firmado por el Poder Ejecutivo". Según él, el mismo hecho se encuentra en una carta de Andrés Bello. Nosotros lo recogemos, en todo caso, en el siglo xx⁴⁶: "No se mueva de aquí *hasta cuando no* le diga qué se hace" (GARCÍA MÁRQUEZ, en *Cuentos hispánicos*, p. 78).

VENEZUELA:

"nada quiero decir de estos edificios *hasta no* verlos con alguna atención" (ESPINAL, *Diario*, 1861-1863, p. 68).

⁴⁵ Hay otros ejemplos en la misma obra: pp. 79, 178, 202, 237, 244, 281, 282, 289, 341, 342, 397, 504 y 532. Cf. también ROBE, *Amapa Storytellers*, p. 44; LEWIS, pp. 75 y 297.

⁴⁶ Volveremos más adelante al empleo de *cuando*, que se encuentra también sin negación redundante: "Cada uno fue recibido en el área luminosa *hasta cuando* todos estuvieron dentro de la jaula" (MORENO, en *Narrativa venezolana*, p. 220). Frecuentemente *que* reemplaza a *cuando*, y el resultado obtenido se reduce, cuando las condiciones se cumplen, a una proposición de infinitivo.

PERÚ:

“Las primeras [mulas] se pueden comparar a los batidores de campaña, que van abriendo las marchas; pero si por desgracia divisan un tigre, que es el objeto más horroroso para ellas, siempre retroceden, y llevan trás sí el resto del ejército, que se divide en pelotones por los caminos y veredas, a toda carrera, hasta salir del susto, que regularmente no sucede *hasta que no se fatiga*” (CONCOLORCORVO, siglo XVIII, p. 125). “Los que no perciben más que los objetos que tienen por delante, y aun así no los perciben *hasta que no se rompen con ellos las narices, me llamaron estrafalario*” (PARDO Y ALIAGA, siglo XIX, en *Costumbristas*, p. 173). “Ahora estaré sentada, aquí, sin comprender donde estoy, *hasta no saber por qué este desborde*” (VARGAS VICUÑA, en *Narrativa peruana*, p. 79).

ARGENTINA⁴⁷:

“Y *hasta que no* terminaba [la cautiva] / La china no la dejaba / Que le diera [a su hijito] de mamar” (HERNÁNDEZ, II, 1048-1050, p. 206). “han jurado que las armas que han empuñado no las depondrán *hasta no* dejar salva la patria” (El caudillo Facundo, citado por SARMIENTO, p. 248). “No le aflojés [al caballo] *hasta que no* te sintás bien seguro” (GÜIRALDES, p. 92). “Comprende siglos la Edad Media, pero *hasta no* llegar a la Edad Moderna, no hay tiempos nuevos” (CAPDEVILA, p. 110).

La presencia, en esta muestra, de ejemplos españoles, peruanos y argentinos, constituye una seria dificultad para la explicación de Kany. Por otro lado, parece que la proposición principal no debe tener necesariamente una forma negativa. El predominio estadístico del giro *No saldré hasta que no llegue* se debe al hecho de que la negación confiere a toda frase las propiedades aspectuales exigidas por *hasta*.

Si nos colocamos en el plano exclusivamente diacrónico, vemos que el empleo del *no* redundante se remonta al si-

⁴⁷ Hay otros ejemplos en BORGES y BIOY CASARES, I, pp. 144, 416, 439, 469 y 503. En los versos de Hernández, la palabra *china* designa a una india.

glo XII⁴⁸: "que non exissen omnes de Oueto *ata que non uidissen totala gente mouyda peon et cauallero*" (Doc. de 1145, en ALVAR, I, p. 37). "Maguer era la gota contraria de sanar, / el confessor caboso óvola a sacar, / ca non quiso el campo elli desamparar, / *fasta non exo ella a todo su pesar*" (BERCEO, *Santo Domingo*, 416, p. 142). "que non fablassen nin pusiessen ninguna cosa en aquel concilio, *fasta que non ouiessem arçobispo en la primera siella de la cibdad de Toledo*" (MENÉNDEZ PIDAL, *Primera Crónica*, p. 326b). "que non fezies nemigaya en esse pleito *ata que el nolo determinas assi como el papa ye auia mandado por sua letra*" (Doc. de 1260, en STAAFF, *Étude*, p. 81). "muchos dizen que cuidan paravos tantos lazos / *fasta que non vos dexen en las puertas llumazos* (RUIZ, 744cd, p. 299⁴⁹). "E el dixo que en ninguna guisa que non fincaria *fasta que una vez non fuese saber quien era su padre*" (*Crónica de 1344*, en MENÉNDEZ PIDAL, *Reliquias*, p. 217). "Mi fijo ovieron muerto, / Por esto pasé la mar, / Nunca pasaré el puerto / *Fasta que lo non vengar*" (*Poema de Alfonso XI*, p. 393). "*Fasta que non te armasses / Non devías tener reynado*" (*Rodrigo y el Rey Fernando*, en MENÉNDEZ PIDAL, *Reliquias*, p. 276a). "Las minas entran mucho dentro de la tierra, unas diez brazas y otras veinte; y la mina mayor que se llama de Guarnacabo entra cuarenta brazas. No tiene luz ninguna, ni más anchura que para que pueda entrar una persona agachada, y *hasta que éste no sale no puede entrar ningún otro*" (PEDRO SANCHO DE LA HOZ, en *Cronistas de la con-*

⁴⁸ Cf. LLORENS, pp. 181-182; K. WAGENAAR, *Étude sur la négation en ancien espagnol jusqu'au XV^e siècle*, Groningen y La Haya, Wolters, 1930, p. 177; L. WEIGERT, *Untersuchungen zur spanischen Syntax auf Grund der Werke des Cervantes*, Berlin, 1907, pp. 153-154. CUERVO (*Apuntaciones*, pp. 472-473, n. 38) cita una construcción de Sigüenza (fin del siglo XVI) que él explica, innecesariamente, por influencia del hebreo. Kany, sin duda, se basó en sus afirmaciones para mantener que el fenómeno no se remonta más allá del siglo XVIII.

⁴⁹ El editor Corominas (pp. 285-286) glosa *llumazo* por "mazo o base de metal sobre la que golpea el picaporte".

quista, p. 181). “y hasta no consultar esto / con vosotros las respuesta [*sic*] / he retardado” (JOHNSON, p. 146).

No existe, pues, ninguna correlación geográfica o cronológica entre los dos fenómenos a los que se refiere la hipótesis de Kany. Además, la negación redundante se explica perfectamente por una confusión entre *hasta* y *mientras*, de la cual encontramos ejemplos independientes desde los orígenes de la lengua⁵⁰: “tota omnia mea rem abea(n)t mea uxor Uita *ata* quandum tenuerit castitate” (Doc. de 1075, en MENÉNDEZ PIDAL, *Orígenes*, p. 375). “Quando esto vidieron qe no.l podién nocir, / qe la Madre gloriosa lo qeríe encobrir, / ouiéronse con tanto del pleito a partir, / *hasta* qe Dios quisiesse dexáronlo vevir” (BERCEO, *Milagros*, 156, p. 72). “Visco en esta vida hun tiempo porlongado, / *Fasta* que a Dios plogo, bien quita de pecado” (*Libro de Apolonio*, 433ab, p. 51). “Después entrarás en hun yermo, / morarás hi un grant tiempo. / En el yermo estarás; / *fasta* que bivas, hi despendrás” (*Vida de Santa María Egipcíaca*, 640-643⁵¹). “fue entre los cristianos muy preciado en todos su

⁵⁰ Cf. CUERVO, *Apuntaciones*, pp. 467-473, quien cita también, en la n. 39, ejemplos judeoespañoles de origen oriental; LLORENS, p. 181; J. W. REES, “Notes on the Text of the *Vida de Santa María Egipcíaca*”, en F. PIERCE (ed.), *Hispanic Studies in Honour of I. González Llubera*, Oxford, Dolphin Book, 1959, pp. 259-268 (p. 265). Cabe notar que Rees menciona dos textos en que el valor propio de *hasta* parece bien conservado: “E esta donaçion fazemos al orden sobredicho en tal manera que lo tenga el orden deste dia de hoy que esta carta es fecha adelante, *fasta* vn anno e vn dia passado; e despues del anno e el dia passado, que torne todo a nos” (MENÉNDEZ PIDAL, *Documentos*, p. 490 [1293]). “Toda muger que de alguno concibra, curie su fijo, et el varon de'l por cad'anyo xxx sueldos *fasta* tres annos, asin como es fuero de las otras nodriças” (TILANDER, p. 135).

⁵¹ Citado aquí por la edición crítica de M. ALVAR, II, p. 74. REES, p. 265 y M. S. DE ANDRÉS CASTELLANOS, p. 127, editan el texto de la siguiente manera: “En el yermo estarás, / *fasta* que bivas hi te despendrás”, y mantienen el pronombre *te* que figura en los manuscritos. Como lo señalan Rees y Alvar (II, p. 237), la versión francesa no deja ninguna duda sobre el valor de *fasta* que: “puis t'en iras en la gastine,/ iluecques espeneiras/ trestos les jors que viveras” (ALVAR, II, p. 125).

fechos et en todos sus conseios, et fizo mucho mal a moros *fasta* el dia que uisco" (MENÉNDEZ PIDAL, *Primera Crónica*, p. 488a). "Mencieta: Sí; buélvete de espaldas, y si algo te doliere, no hables, que te quedarás ciego para todos los días de tu vida. *Guadalupe*: Haz, que yo callaré *hasta que* tú lo mandes" (LOPE DE RUEDA, p. 109). "se me dio la posesión de mi silla, donde quedo sentado para *hasta que* Dios quiera" (SALAZAR, p. 86). "durmiera en colchón, si lo tenía, y *hasta que* se me antojara el día que estuviera franco" (FERNÁNDEZ DE LIZARDI, p. 88b). "—(…) ¿qué anda haciendo? / —¡Tristemente consumiendo / la vida, *hasta que* Dios quiera!" (ASCASUBI, en BORGES y BIOY CASARES, I, p. 247). "Y ansina es el animal, / *hasta que* puede, trabaja, / mas cuando afloja la caja / se entame en cualquier barrial" (LUSSICH, *Cantalicio Quirós y Miterio Castro*, 49-52, *ibid.*, II, p. 537). "Aquí me quedo yo esta noche, mañana y pasado mañana, *hasta que* tú quieras" (SÁNCHEZ MAZAS, p. 220). "se comerá *asta* [sic] *que* haya comida" (Cartel en Felanitx, Mallorca). "se sentaba en la puerta de la calle *hasta que* se lo permitían los mosquitos" (GARCÍA MÁRQUEZ, *Cien años*, p. 174). "—¿Hasta cuándo va a durar esto? —*Hasta que* tú quieras" (LLANA, en *Cuentos cubanos*, p. 131⁵²). "Cuando mi hijo Alanes padeció del oído y no podía dormir, me acordé de un remedio que nos hacía mi mamá y se lo hice. Se hace un cucurucho de papel y se mocha la puntita, a modo de que tenga una boca. Se mete la puntita en la oreja, se prende el otro extremo con un cerillo y se deja quemar *hasta que* uno aguante" (LEWIS, p. 182).

⁵² Se notará que, en muchos casos, el verbo de la proposición subordinada es *querer*, *mandar* o *permitir*, o los impersonales *placer a*, *antojarse a*. Esta característica se debe, tal vez, a que los ejemplos del siguiente tipo presentan una ambigüedad sistemática: "Coniuro uos fijas de Iherusalem por las corças e por los cieruos de los campos que non leuantedes ni fagades despertar a la mi amiga *fasta que* ella quiera" (*Canticum Canticorum in Spanish*, en FORD, p. 47). "Ahora quiero que el que suba a mi higuera no se baje *hasta que* yo quiera" (ROBE, *Amapa Storytellers*, p. 86).

A la inversa, *mientras* equivale algunas veces a *hasta*: “Dime, catibo de amor, que hierras como loco amador ¿cuánto tiempo serás siervo, cuánto tiempo sujeto para llorar e sufrir tribulaciones e enfermedades? Respondió el amigo: *mientra que* mi amigo me sacare del mundo apartando mi alma de mi cuerpo” (*Liber Magistri Rremonis*, en BERTINI, p. 48⁵³). “A Pedro Serrano le cupo en suerte (...) llegar nadando a la isla, donde se halló desconsoladísimo, porque no halló en ella agua ni leña, ni aun yerba que poder pacer ni otra cosa alguna con que entretener la vida, *mientras* pasase algún navío que de allí lo sacase” (GARCILASO DE LA VEGA INCA, p. 69). “Crispín quería niño, pero cuando nació y fue niña yo vi que tuvo mucha ilusión. Y estuvo ahí todos los días *mientras* salí del sanatorio” (LEWIS, p. 269; cf. otro ejemplo en la p. 147).

Esta alternancia semántica es muy común en las lenguas indoeuropeas. Así, por ejemplo, en latín *donec* o *dum*, en francés *tant que*, en italiano *finché* y en rumano *pină*⁵⁴.

⁵³Cf. el texto catalán: *Tro al temps que mon amat, de l'ànima e del cos farà en mi departiment* (R. LLULL, *Llibre d'amic e amat*, p. 62). Cf. también la traducción francesa medieval: *Jusques atant que mon amé fera en moi departie d'ame et de cors* (*Livre d'Evast et de Blaquerne*, p. 282).

⁵⁴ Sobre *donec* y *dum*, cf. A. ERNOUT y A. MEILLET, *Dictionnaire étymologique de la langue latine*, Paris, Klincksieck, 1959, pp. 183-187; sobre *tant que*, cf. FALK; sobre *finché*, BATTAGLIA, *Grande dizionario della lingua italiana*, V, p. 1024; sobre *pină*, CIOBANU, p. 37; A. GUILLERMOU, *Essai sur la syntaxe des propositions subordonnées dans le roumain littéraire contemporain*, Paris, Didier, 1962, pp. 138-143; M. AVRAM, *Evoluția subordonării circumstanțiale cu elemente conjuncționale în limba română*, Bucarest, Academia Rumana, 1960, *passim*; *Dictionarul Limbii Române*, VII, p. 533. Es difícil determinar si hay que explicar con el mismo principio los ejemplos en que *hasta que* se traduciría en francés por *le temps que*: “Los caso dentro de ocho días, *hasta que* preparen el palacio y preparen equipo y todo lo necesario” (ROBE, *Mexican Tales*, p. 191). “Les daban tres días de tregua *hasta que* adivinaran la adivinanza y si no, los mataban” (ID., *Amapa Storytellers*, p. 55).

4. UNA NUEVA HIPÓTESIS.

Según la hipótesis que vamos a defender, los dialectos hispanoamericanos que sustituyen *hasta*. . .*no/no*. . .*hasta* por *hasta* utilizan la palabra en cuestión con un valor restrictivo ("solamente"). Este análisis puede justificarse desde un punto de vista tanto sincrónico como diacrónico.

4.1. *Las justificaciones sincrónicas.*

Algunos autores se han dado cuenta de que *hasta* equivale, combinado con un complemento de tiempo, a *sólo*, *apenas* o *recién*. "En *Hasta ayer me lo dijeron* —escribe Van Wijk— la aparición de la preposición parece lógicamente innecesaria, pero en verdad *hasta* confiere a la expresión un valor enfático equivalente al que le conferiría *sólo*". Lope Blanch precisa en el mismo sentido: "Decir en México *hasta ayer me lo entregaron* no equivale, simplemente, a la expresión castellana *me lo entregaron ayer*, sino a *apenas ayer me lo entregaron* o a la argentina *recién ayer*"⁵⁵.

Además de estas observaciones intuitivas, encontramos algunos fenómenos que concuerdan perfectamente con nuestra hipótesis. En primer lugar, existen ejemplos en los que *hasta* posee valor restrictivo sin estar acompañado por un complemento de tiempo: "[Carlos hiere a Salvador de una puñalada y lo persigue]. Y *hasta* ahí, *hasta* la puerta del zaguán lo fue a dejar el que lo había herido, *hasta* ahí lo dejó de corretear, porque Carlos lo correteaba con el cuchillo para darle otra" (LEWIS, p. 313). "Natalia se metió entre los brazos de su madre y lloró largamente allí con llanto quedito. Era un llanto aguantado por muchos días, guardado hasta ahora que regresamos a Zenzontla y vio a

⁵⁵ Cf. KANY, *Syntax*, pp. 371-373; FLÓREZ, "El español hablado en Colombia", p. 282; LOPE BLANCH, "Estado", p. 83; VAN WIJK, p. 13. Sobre el valor restrictivo de *recién*, cf. KANY, "American-Spanish *recién*", *Hispanic Review*, XIII (1945), pp. 169-173; ID., *Syntax*, pp. 323-326; M. DOMINICY, "Reanalysis as a Source of Semantic Change", *Revue de Phonétique Appliquée*, n° 55-56 (1980), pp. 173-176.

su madre y comenzó a sentirse con ganas de consuelo (...) Vino a llorar *hasta* aquí, arrimada a su madre (RULFO, en *Cuentos hispánicos*, p. 168).

El traductor de la antología en que figura el cuento de Rulfo no ha comprendido este mecanismo, porque dice: "She had come back here to her mother to weep" (p. 169 *juxta*). En francés, este matiz se lograría con "Ce n'est qu'ici, accrochée à sa mère, qu'elle finit par pleurer". En este caso, *hasta* podría ser reemplazado por *sólo* (español estándar), *apenas* (variante mexicana) o *recién* (variante argentina): "y pelo a pelo cincharon / hasta llegar a la villa, / donde *recién* sujetaron" (ASCASUBI, *Santos Vega*, 468-470, en BORGES y BIOY CASARES, I, p. 319).

El uso que acabamos de comentar parece todavía esporádico. Sin embargo, un segundo hecho indica claramente que *hasta* es palabra restrictiva delante de un complemento de tiempo. Hablamos de las construcciones en las que el grupo "*hasta* + complemento de tiempo" está precedido de *sólo* o *solamente*: "el Sr. de B. recibió el envío que se le hizo. *Sólo hasta hoy* puede contestarlo" (TORRES BODET⁵⁶). "*Solamente hasta hoy* llegará a suelo colombiano el equipo peruano de fútbol" (Ejemplo colombiano citado por PARTNOY, p. 244).

El sentido de tales expresiones no puede ser resultado de una simple combinación de *sólo* o *solamente* con *hasta* entendido en su acepción normal. Así, la frase *Espero solamente hasta mañana* significa "No espero más que hasta mañana (no más tarde)", y no "No espero sino a partir de mañana (no antes)". La restricción recae en este caso sobre el sintagma *hasta mañana*, el cual pertenece a una escala creciente que incluye *hasta pasado mañana*, *hasta la semana que viene*, etc. (cf. KARTTUNEN, "Until", pp. 287-288). En cambio, explicaremos los ejemplos reproducidos sometiendo la palabra restrictiva *hasta* a un principio general de redun-

⁵⁶ Citado por M. SECO, *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, Madrid, Aguilar, 1966, p. 188.

dancia del cual el latín y las lenguas romances suministran numerosos ejemplos⁵⁷:

tantum modo

solum tantum (> italiano *soltanto*)

tantum solum (> portugués *tao-só/sòmente*,
español *tan sólo/solamente*, catalán *tan sols/*
solament, provenzal *tant soulamen*,
francés *tant seulement*)

Es decir:

[<i>hasta</i>] [<i>hoy</i>]	→ [<i>sólo/solamente hasta</i>] [<i>hoy</i>]
restricción + complemento de tiempo	restricción + complemento de tiempo

Así mostramos por qué el anuncio siguiente, recogido por Kany (*Syntax*, p. 371) en una institución de enseñanza mexicana, presenta ambigüedad total: "Las solicitudes de reinscripción serán recibidas *únicamente hasta* el 15 de febrero".

Como el giro *hasta.../no...hasta* y las palabras restrictivas, *hasta* permite expresar un matiz pragmático de retraso: "¿Y *hasta* ahorita me lo dices?" (LOPE BLANCH, *Habla de México*, pp. 404-405 = "¿Recién (ahorita)/sólo ahorita me lo dices?").

Esta propiedad ha desencadenado la evolución paralela de *desde* a que nos hemos referido anteriormente. En efecto, cuando *hasta* se emplea del modo descrito, *desde* puede adquirir, junto con su significado original, el valor de "anticipación" que caracteriza, en el español de uso corriente, a la partícula *ya*. Sin embargo, a diferencia de *ya* y *recién*, *hasta* y *desde* deben estar obligatoriamente seguidos de un complemento de tiempo⁵⁸.

El análisis que proponemos tiene la ventaja de demos-

⁵⁷ Cf., por ejemplo, E. LÖFSTEDT, *Late Latin*, Oslo, Nygaard, 1959, pp. 22-23; J. B. HOFMANN y A. SZANTYR, *Lateinische Syntax und Stilistik*, Munich, Beck, 21972, p. 526.

⁵⁸ R. CARNICERO, *Sobre el lenguaje de hoy*, Madrid, Editorial Prensa Española, 1969, pp. 158-159, señala la existencia de un grupo *desde ya* en algunos escritores hispanoamericanos: *Juan llegó a las nueve y desde ya está trabajando*.

trar, en términos explícitos, que el empleo examinado de *hasta* corresponde exactamente a uno de los principales usos de *recién* (cf. nota 55). Además, la resistencia que oponen los dialectos meridionales a la extensión de *hasta* recibe ahora una explicación más natural. Usado en estas zonas desde el siglo XIX, *recién* posee una flexibilidad semántica y sintáctica que contrasta con las numerosas limitaciones que pesan todavía sobre *hasta*. Está claro, por ejemplo, que *recién*, como otras palabras restrictivas, puede preceder o seguir al complemento: "*Recién* entonces la moza / al payador conoció" (ASCASUBI, *Santos Vega*, 293-294, en BORGES y BIOY CASARES, I, p. 314). "Entonces *recién* la viuda / un instante hizo reparo / en la cara de aquel hombre" (*id.*, 12383-12385, *ibid.*, p. 606).

Por el contrario, en el caso de *hasta* esta libertad desaparece totalmente: *hasta hoy* vs. **hoy hasta*. Por otra parte, *recién* no excluye la preposición *a*: "Llegaría *recién* al amanecer, ¡que importaba!" (GÜIRALDES, p. 226), mientras que *hasta* se encuentra en distribución complementaria con el mismo elemento (cf. páginas anteriores). Los complementos con *cuando* son modificados por *recién* según la regla general: "Lo vi *recién cuando* aquella noche llegó Bob" (ONETTI, en *Cuentos hispánicos*, p. 90). En cambio, *hasta* admite aquí dos construcciones que encontramos también con *no... hasta/hasta... no* (cf. nota 46). O bien *cuando* se conserva: "El pájaro algo empezó a cantar, ¿verdad?, en el camino. Se murió de pena, pero *hasta cuando* ya estaban en el país del sultán" (ROBE, *Mexican Tales*, p. 359), o bien, en la mayoría de los casos, *hasta que* sustituye a *hasta cuando*: "Yo me voy a descansar una temporada a mi tierra y volveré *hasta que* pase el invierno" (Azuela, citado por KANY, *Syntax*, p. 373).

Por último, ya hemos señalado, incidentalmente, que la supresión de *ahora/entonces* no ocurre en presencia de *hasta* y *desde* deben estar obligatoriamente seguidos de un *llego* → **Hasta llego*⁵⁹.

⁵⁹ SECO (p. 188) escribe: "*hasta + verbo = acabar de + infinitivo*", sin dar ningún ejemplo que ilustre esta ecuación. Quizá piense en la

4.2 *Explicación diacrónica.*

Vamos ahora a describir el proceso evolutivo mediante el cual *hasta* llegó a adquirir el valor restrictivo que le atribuimos. Distinguimos tres factores determinantes, cuya síntesis, en nuestro concepto, es la clave de la explicación diacrónica buscada.

4.2.1 El primer factor no es otro que la equivalencia semántica que se crea entre la construcción "*no... hasta + complemento*" / "*hasta + complemento... no*" y los grupos "*restricción + complemento*" / "*complemento + restricción*". Esta relación va acompañada de un paralelismo sintáctico cuando la expresión restrictiva toma la forma "*no... signo de excepción*" / "*signo de excepción... no*"⁶⁰, ya que ahora se obtiene:

$$\begin{array}{l} \text{no} \left\{ \begin{array}{l} \textit{hasta} \\ \text{signo de excepción} \end{array} \right\} + \text{complemento} \\ \text{o} \\ \left\{ \begin{array}{l} \textit{hasta} \\ \text{signo de excepción} \end{array} \right\} + \text{complemento...no.} \end{array}$$

En dos épocas de la historia del español se ha producido un cruce híbrido del tipo "*no... signo de excepción + hasta + complemento*"⁶¹. El primer caso está representado, según

equivalencia entre *Hasta ahora llego* y *Ahora acabo de llegar*. Nótese que *recién* se diferencia otra vez de *hasta*: *Recién acabo de llegar* vs. **Hasta acabo de llegar*.

⁶⁰ Sobre la noción de "signo de excepción", cf. G. MOIGNET, *Les signes de l'exception dans l'histoire du français*, Genève, Droz, 21973.

⁶¹ Las construcciones que vamos a citar no deben ser analizadas como los ejemplos hispanoamericanos discutidos anteriormente. Tal descripción no explicaría por qué el fenómeno no se presenta más que con expresiones restrictivas de la forma "*no ... signo de excepción*". Por otra parte, hay que excluir el siguiente pasaje: "La cos-

nuestro estudio, por un solo ejemplo: "leuetis totam uestram causam ad caput de viii^o dies, que leuetis uestras portas et uestros uscios et illas kasas et illas bardas *non* defacatis *que adte* capo de anno" (Doc. de 1092, en MENÉNDEZ PIDAL, *Origenes*, p. 371). Encontramos aquí un cruce entre *non...adte* (= *hasta*) y la construcción *non...que*, que también es excepcional en castellano⁶². El francés parece haber tenido en los siglos xvi y xvii, un fenómeno similar, del que son testimonio los dos siguientes pasajes⁶³:

J'attachay des bouquets de cent mille couleurs,
 De mes pleurs arrosez harsoir dessus ta porte:
 Les larmes sont les fruicts que l'Amour nous apporte,
 Les sôupirs en la bouche, et au coeur les douleurs.
 Les pendant, je leur dy, Ne perdez point voz fleurs
 Que jusques a demain que la Cruelle sorte:
 Quand elle passera, tombez de telle sorte
 Que son chef soit mouillé de l'humeur de mes pleurs.

(RONSARD, II, p. 247).

tumbrë es otra natura, ciertamente,/ apenas non se pierde *fasta que* vien la muerte" (J. RUIZ, 166cd). Si aceptamos el texto según la edición de Corominas (pp. 112, 129; cf. LLORENS, p. 184, y WAGENAAR, p. 176), analizaremos *apenas non... fasta* en *casi non... fasta* (cf. O. JESPERSEN, *Negation in English and other languages*, Copenhagen, 1917, pp. 38-39). Hoy, *casi no... hasta* se reduce a *apenas... hasta*: "En realidad, en América Latina, *apenas* ha habido economistas *hasta* después de la Primera Guerra Mundial" (ALBA, p. 233).

⁶² Cf. LLORENS, p. 70. Hemos recogido *no... que* en Cervantes (CEJADOR, I, p. 390): *en todo este tiempo no he visto que el Sol del cielo*; en un texto judeoespañol de Salónica (L. LAMOUCHE, "Quelques mots sur le dialecte espagnol parlé par les israélites de Salonique", en *Mélanges Chabaneau*, Erlangen (*Romanische Forschungen*, XXIII), 1907, pp. 967-991, en especial p. 989): *Yo no tengo ke tres libros*; en un romance judeoespañol de Marruecos (BENICHO, p. 60): *que (...)* *de todos los mis trigos, no llevéis sólo que un pane*.

⁶³ Debemos estos dos testimonios respectivamente a MOIGNET, p. 129, y a N. S. BEMENT, *French Modal Syntax in the Sixteenth Century*, Ann Arbor, University of Michigan, 1934, p. 87.

Je vous envoie l'écrit tel que je l'ai reçu, non la copie, mais l'original même, afin que vous en puissiez mieux juger; je ne sais pourquoi ce paquet me fut adressé. Si c'était pour le faire voir, le pauvre homme a perdu sa peine, pource que je vous jure qu'il n'a bougé de dessus ma table que jusques a ce que je l'ai mis dans ce paquet.

(MALHERBE, III, p. 110).

A partir del siglo XIX, aparece la construcción "no... sino + hasta + complemento temporal": "Finalmente, su merced expiró cuando yo no estaba en casa. Súpelo en la calle, y no volví a aquélla ni puse un pie por sus contornos, *sino hasta* los tres días (FERNÁNDEZ DE LIZARDI, p. 124a). "Atinada anduvo Antoñona en *no* decirle [a Pepita] que iba [Don Luis] a venir, *sino hasta* poco antes de la hora" (VALERA, p. 164). "¡y *no* se curará *sino hasta* el día / en que duerma a sus anchas / en una angosta sepultura fría (...)" (ASUNCIÓN SILVA, pp. 80-81). "A pesar de ser países agrícolas, *no* han empezado *sino hasta* muy recientemente a utilizar los recursos hidráulicos" (ALBA, p. 23). "éstos *no* repararon en su voz desesperada *sino hasta que* sintieron el chicoteo de las balas por uno de los flancos" (AZUELA, *Los de abajo*, p. 15). "Flores Marín *no* respiró con desahogo *sino hasta que* se cercioró de que todos los empleados habían abandonado ya el salón" (AZUELA, *Regina Landa*, p. 117; para otros ejemplos, cf. las pp. 15, 39, 89, 221). "Yo *no* volví a mi tierra *sino hasta* hace cuatro semanas" (USIGLI, p. 97). "Aguardó tres años para recoger el cadáver de su hijo quinto (...). *No* lo quiso enterrar *sino hasta* tres años después (...). *Hasta* ese día enterró al pobre quinto" (ZEPEDA, en *Narrativa mexicana*, p. 184). "Bueno, entonces el problema es convencerte de la necesidad de cambiar. *No* volveremos a tratar el asunto directamente *sino hasta que* te presente yo hechos que te puedan hacer cambiar" (Ejemplo mexicano⁶⁴). "Este problema crítico *no* tenía sentido

⁶⁴ Citado por R. M. BREND, *A Tagmemic Analysis of Mexican Spanish Clauses*, Paris y La Haya, Mouton, 1968, p. 112.

sino hasta que vinieron los modernos, a negar la capacidad del entendimiento humano para pensar" (LOPE BLANCH, *Habla de México*, p. 65; cf. también p. 159). "No llegué a quererlo *sino hasta* más tarde" (LEWIS, p. 258; otros ejemplos en las pp. 195, 286, 309, 412, 429, 473: dos ejemplos). "Para eso hay que estar prevenido, y la madre de usted *no* me avisó *sino hasta* ahora" (RULFO, *Pedro Páramo*, p. 14).

Es interesante el hecho de que veintiuno de los ejemplos procedan del habla mexicana y emanen de autores como Fernández de Lizardi o Azuela, quienes utilizan también el *hasta* restrictivo. Por otra parte, el texto de Zepeda contiene, casi línea con línea, las dos construcciones. La primera parte de nuestra explicación se funda en esta notable convergencia.

Si suponemos que la expresión *no... sino hasta* se explica por un cruce entre *no... sino* y *no... hasta*, tenemos dos caminos para reconstruir el cambio diacrónico que dio origen al *hasta* restrictivo. Podemos pensar, en primer lugar, que la secuencia *no... sino hasta* ha sido interpretada siguiendo el modelo de construcciones del tipo⁶⁵: "La cría que está en mejor pie es la del ganado vacuno, de que ya no se matan vacas para el consumo de la ciudad, *sino sólo* novillos en número de sesenta todos los días" (PÉREZ CASTELLANO, p. 9). En otros términos, *no... sino hasta* sería visto a través del siguiente análisis:

$$\left[\begin{array}{l} \text{No...} \left[\begin{array}{l} \textit{sino} \\ \text{signo de} \\ \text{excepción} \end{array} \right] \\ \text{restricción} \end{array} \right] \left[\begin{array}{l} \textit{hasta} \\ \text{restricción} \end{array} \right]$$

de tal modo que la aparición del *hasta* restrictivo sería el resultado de una simple generalización. Otra hipótesis, seductora también, asigna el mismo origen al giro híbrido *no sino hasta* y al *hasta* restrictivo. En tal caso, *no... hasta*, interpretado como una secuencia "no + signo de excep-

⁶⁵ Cf. HOFMANN-SZANTYR, p. 526; MOIGNET, *passim*.

ción", habrá sufrido el cambio diacrónico que afectó al latín *non... nisi*, al francés *ne... fors*, al inglés *not... but*, etc.⁶⁶:

$$\left[\begin{array}{l} \text{no...} \left[\begin{array}{l} \text{hasta} \\ \text{signo de} \\ \text{excepción} \end{array} \right] \\ \text{restricción} \end{array} \right] > \left[\begin{array}{l} \text{hasta} \\ \text{restricción} \end{array} \right]$$

cf. *non...nisi* > *nisi*
ne...fors > *fors*
not...but > *but*

Parece, a primera vista, difícil elegir una de las hipótesis. Además, algunos ejemplos mexicanos recientes de *no... sino hasta* pueden ser explicados *a posteriori*, ya sea por el empleo de una palabra restrictiva precedida de un signo de excepción, ya sea por la regla de reduplicación explicada anteriormente. Creemos, sin embargo, que existe un argumento capaz de inclinar la balanza en favor de la segunda solución. Ya Cuervo (*Apuntaciones*, p. 466) advirtió, con su actitud purista, una particularidad interesante del *hasta* restrictivo: "Cuando el complemento formado con *hasta* va después del verbo, casi ningún bogotano se equivoca en cuanto al uso del *no*". Kany (*Syntax*, p. 370) matiza ampliamente esta observación, pero añade en seguida: "The fact remains that placing *hasta* before the verb favors the omission of *no*, and very probably this was the position in

⁶⁶ Cf. LÖFSTEDT, *Vermischte Studien zur lateinischen Sprachkunde und Syntax*, Lund, Gleerup, 1936, pp. 29-35; MOIGNET, p. 98; JESPERSEN, pp. 127-139. Se puede advertir que el cambio en cuestión apenas ha afectado a *no... sino/sino... no*; cf. WAGENAAR, pp. 125-126; ESPINOSA, "Old French *ne-se-non* in other Romance Languages", *Matzke Memorial Volume*, Stanford, 1911, pp. 76-93, en particular p. 92 (ejemplo de *Amadis*); WEIGERT, p. 175. ALVAR (II, p. 688) edita el verso 216 del *Martín Fierro* así: "Sólo vía sinó hacienda y cielo", pero mezcla la versión de 1872 (*No vía sinó hacienda y cielo*) y la de 1878 (*Sólo vía hacienda y cielo*); cf. ed. TISCORNIA, p. 15.

which *no* was first dropped". Esta tendencia estadística, que se refleja igualmente en el *corpus* que hemos reunido, llevó a Kany a proponer la siguiente conjetura: "the loss of *no* may have been partially aided by a process parallel to that entailing the loss of *no* with certain expressions which, through frequent use in negative sentences, acquired a negative force of their own when preceding the verb, making the *no* unnecessary in this position".

Si aceptamos la hipótesis según la cual el *hasta* restrictivo proviene directamente de *no... hasta/hasta...no*, la conjetura de Kany se reduce a un simple corolario de los principios generales que gobiernan diacrónica y sincrónicamente la sintaxis de la frase negativa en español.

4.2.2 Para introducir el segundo factor que ha influido en la evolución de *hasta*, comenzaremos por comentar tres ejemplos citados al final del párrafo 2: "la qual dicha compañía hazemos por espacio e tiempo de dos años primeros siguientes desde el día que se hezieren a la bela para en buena hora hasta el ... [*ilegible*] viaje con este aditamento que si al fin de hazer los dichos dos años fuera algund viaje comenzado que se entienda ser acabada la dicha compañía *hasta* ser fenescido el dicho viaje" (Doc. de 1523, Tierra Firme). "... e porque *hasta* agora he acabado de liquidar las quantas de los bienes y herençia que os pertenesçió como a una de los herederos ..." (Doc. de 1552, Puebla). "Maestrito, por Dios, ¿*hasta* cuándo acaba usted de descarnar?" (FERNÁNDEZ DE LIZARDI).

Se comprueba inmediatamente que, en cada caso, *acabar* es el verbo principal de la proposición modificada por el sintagma en *hasta*. Esta concordancia se explica, en nuestro concepto, de la siguiente manera. *Acabar* expresa el término de un "proceso" que se desarrolló o se desarrollará hasta un momento determinado: la asociación durará hasta que el viaje se haya terminado, la liquidación de las cuentas ha durado hasta el momento, y la paciente pregunta hasta cuándo durará la operación. El empleo de *hasta* se explica, pues, por una inversión curiosa de relaciones en-

tre la sintaxis y la semántica. El pasaje de Fray Luis de Granada que hemos presentado ilustra aún más claramente este fenómeno: “¿Pues *hasta* cuándo, perezoso, dormirás? *Hasta* cuándo despertarás deste sueño?”. En efecto, *hasta cuándo* modifica, en la segunda interrogación, la proposición *despertarás deste sueño*, pero opera, desde un punto de vista semántico, en el “proceso” señalado por *dormirás*. La misma conclusión vale para el romance citado por Benichou, “Atóle desde la una, y soltóle *hasta* las tres”, donde *hasta* está atraída por la preposición correlativa *desde*⁶⁷.

No creemos que estos cinco ejemplos constituyan un testimonio verdadero del *hasta* restrictivo. Es preciso señalar, primeramente, las limitaciones contextuales que parecen pesar sobre el fenómeno: presencia del verbo *acabar*, paralelismo sintáctico y semántico. Por otra parte, las construcciones interrogativas utilizadas por Fernández de Lizardi y Fray Luis de Granada violarían el principio general que prohíbe construir una pregunta sobre un elemento perteneciente a una expresión restrictiva⁶⁸.

El valor semántico que *hasta* ha adquirido aquí corresponde, según nuestro juicio, al de *por fin* o *finalmente*. La primera ventaja de tal interpretación es que nos permite glosar, en relación con su contexto, la frase de Sarmiento que nos planteaba un dilema insoluble: “Godoy Cruz no se contentó con publicar en Santiago un folleto voluminoso y completo sobre el cultivo de la morera, la cría del gusano de seda y la cochinilla, sino que, distribuyéndolo gratis en aquellas provincias, ha estado durante diez años *agitando* sin descanso, propagando la morera, estimulando a todos a dedicarse a su cultivo, exagerando sus ventajas óptimas; mientras que él aquí mantenía relaciones con la Europa para instruirse de los precios corrientes, mandando muestras de la seda que cosechaba, haciéndose conocedor práctico de sus defectos y perfecciones, aprendiendo y enseñando a hilar.

⁶⁷ En la frase *Atóle desde la una hasta las tres, desde y hasta* indicarían la duración del resultado (cf. nota 7).

⁶⁸ Cf. M. DOMINICY, “Compte rendu de RAIBLE, *Satz und Text*”, *Revue Belge de Philosophie et d'Histoire*, LVII (1979), pp. 689-691.

Los frutos de esa grande y patriótica obra han correspondido a las esperanzas del noble artífice; *hasta* el año pasado había ya en Mendoza algunos millones de moreras y la seda recogida por quintales había sido hilada, torcida, teñida y vendida para Europa en Buenos Aires y Santiago, a cinco, seis y siete pesos libra” (SARMIENTO, p. 154). Después de haber enumerado ampliamente los esfuerzos heroicos de Godoy Cruz, Sarmiento nos describe el resultado: *finalmente*, el año pasado, había ya en Mendoza algunos millones de moreras. La contradicción entre *hasta* y *ya* desaparece; en efecto, el complemento introducido por *hasta* permite localizar la situación en que ha desembocado el proceso descrito, mientras que *ya* indica que la cultura no dejará de desarrollarse.

Nuestro análisis implica que el uso de *hasta* con sentido de *por fin*, *finalmente* se desenvuelve en el siglo XIX, liberándose ya de las limitaciones contextuales señaladas anteriormente. Efectivamente, encontramos en el habla mexicana del siglo XX los siguientes ejemplos: “—No, se jué al pueblo a lavar una ropa. —¿Y *hasta* cuándo vuelve?” (GARCÍA ROEL). “—¿Pos *hasta* cuándo dejas de fregar?” (*id.*). “Y se preguntaba *hasta* cuándo terminaría aquello” (RULFO). “El que acaba de hablar es mi padre. Y él me mandó tirar porque yo nací ciego, pero por misericordia de Dios, dice, yo recobré mi vista y no tuve contratiempos. *Hasta* la fecha me incuentro aquí. Ahora ya soy un rey pero él fue el que me mandó arrojar” (ROBE, *Amapa Storytellers*, p. 26). “Ya tenemos tanto tiempo detrás de usted. Usted es un bandido que se roba los bienes del rey, dice. Y *hasta* hoy cayó en nuestras manos. Amárrenlo!” (*ibid.*, p. 29).

Las construcciones interrogativas sacadas de García Roel y Rulfo tienen todavía un verbo principal que expresa el término de un “proceso” que se desarrolla hasta cierto momento: *volver*, es decir, dejar de estar ausente; *dejar de*, *terminar de*, variantes de *acabar de*⁶⁹. Por el contrario, los

⁶⁹ En el segundo caso, *fregar* significa ‘molestar’; de ahí el matiz de retraso y el empleo de *dejar de*. Notemos, además, que el análisis

testimonios orales reproducidos por Robe son más significativos. Después de muchas tribulaciones, el príncipe que ha nacido ciego se encuentra *finalmente* en su nuevo reino, y el bandido cae *finalmente* en manos de los que le perseguían desde hacía largo tiempo. En la misma colección encontramos un caso en que el complemento que sigue a *hasta* es una proposición subordinada (con *que* por *cuando*): "Y ya llegó el rey aquel a acompañar al otro con tropas también, un movimiento muy grande. Pero el príncipe ya no se movió de allí. *Hasta que* regresó el rey le legó el trono y subió al trono allí y fue rey. Y hasta la fecha yo creo que allí está. Gracias" (*ibid.*, p. 36). El cuentista, al llegar al fin de su relato, precisa que *finalmente*, cuando regresó, el rey legó su trono al príncipe.

En todos los pasajes que hemos visto, *hasta* modifica a un complemento de tiempo o a la palabra interrogativa *¿cuándo?* Pero puede modificar también a *¿dónde?*: "*¿Hasta dónde es la casa de Sarita? No creí que estuviera tan lejos*" (LEWIS, p. 453) = "*¿Dónde es la casa de Sarita, finalmente?*". Además, es susceptible de modificar una frase entera precedida por *que*⁷⁰: "[Una pareja captura a un zorro y decide calentar el agua para hervirlo. El zorro persuade al coyote para que tome su lugar diciéndole que el hombre y la mujer están preparando una gallina para alimentarlo]. Luego lo agarraron al coyote y lo echaron al cazo de agua caliente y ya se fue el coyote bien quemado y una vez se encontró la zorrilla en el campo y dijo: "*—¿Hasta que te agarré! ¿No decías que me iba [sic] a dar gallinas?*" (ROBE, *Mexican Tales*, p. 67). "*Hasta que se está viendo que eres*

propuesto podría explicar por qué Kany descartó estos dos ejemplos al redactar su libro (cf. nota 35).

⁷⁰ Esta clase de ejemplos se debe distinguir de los giros, similares en cuanto al sentido, en los que *hasta que* conserva su valor original: "Ellos, al verme ir más aprisa, se me acercaban más cada vez y me estaban ya a los talones tirándome más piedras, *hasta que* eché a correr a la desesperada y, para decir la verdad, cogí pánico" (SÁNCHEZ MAZAS, p. 140). Cf. también ROBE, *Mexican Tales*, p. 511, y *Amapa Storytellers*, p. 61.

mujer. ¡Ya era tiempo!” (LEWIS, p. 282; cf. también pp. 151 y 209).

El *hasta* sinónimo de *por fin*, *finalmente* adquiere así una distribución que lo diferencia tanto del *hasta* restrictivo como del *hasta* normal.

No negaremos, evidentemente, que el fenómeno que acabamos de describir tenga una relación sistemática con el empleo restrictivo de *hasta*. En efecto, los adverbios análogos a *por fin*, *finalmente* pueden expresar un matiz de retraso que caracteriza frecuentemente los grupos “restricción + complemento de tiempo”. Por otra parte, trece de los diecisiete ejemplos reunidos provienen de México, lo cual indica una verdadera correlación confirmada aún más por el caso particular de Sarmiento⁷¹. Propondremos la hipótesis de que el uso de *hasta* con sentido de *por fin*, *finalmente* aparece en ciertos contextos desde el siglo XVI y se generaliza en el siglo XIX, lo que ha constituido un factor favorable para el cambio diacrónico que hemos descrito en el párrafo 4.2.1. Pero mantendremos, al mismo tiempo, que el *hasta* restrictivo nace en el siglo XIX, de manera totalmente independiente, en México y en la Argentina.

4.2.3 Nos queda por comentar una construcción que pudo jugar un papel colateral en relación con la evolución analizada. Desde el español antiguo, el sintagma introducido por *hasta* aparece algunas veces seguido de la expresión (y) *no más/más no*⁷²: “Et despues toma con la sierra

⁷¹ Recordemos, a este propósito, que Fernández de Lizardi utiliza el *hasta* restrictivo. En la colección *Amapa Storytellers*, todos los ejemplos son de Eduviges Reyes, nativo de Villa Guerrero (Jalisco), que nos suministra también uno de los ejemplos reproducidos al principio del trabajo. La misma conclusión vale para los testimonios recogidos por Lewis.

⁷² Sobre el éxito de esta expresión, cf. sobre todo: WAGENAAR, pp. 183-187; J. MELANDER, “L’origine de l’espagnol *no más* au sens de *seulement*”, *Studier i Modern Sprakvetenskap*, VII (1920), pp. 77-84; KANY, “American-Spanish *no más*”, *Hispanic Review*, XIII (1945), pp. 72-79; ID., *Syntax*, pp. 313-317; D. GÁZDARU, “Español *no más* y

lo que cae entre la linna de diestro et la de siniestro *fata* la meataad de la gordura de la tabla *et non mas*” (*Libros del saber de astronomía de Alfonso X*, citado por WAGENAAR, p. 185). “vos mando (...) que trayades conuusco de cauillos & de mulas *ffasta* sseys omnes & *non mas*” (Doc. de 1351, MENÉNDEZ PIDAL, *Documentos*, p. 402). “Beliseno —Mando que ninguno haga más de matalle. Galfurrio —Si fuere en nuestra mano, señor, podernos moderar *fasta* sacarle de vida *no más*, lo cual creo que no podrá ser, harémoslo, donde no, podrás perdonar” (MUÑÓN, p. 149, citado por KENISTON, p. 623). “El Gobernador le tenía mandado que si *hasta* diez indios subiesen en ella que los dejase subir, y *más no*” (Anónimo, en *Cronistas de la conquista*, pp. 314-315). “espérame aquí *hasta* tres días *no más*, en los cuales si no volviere, puedes tú volverte a nuestra aldea” (CERVANTES, *Quijote*, I, 20, vol. II, p. 130, citado por CEJADOR, I, p. 354). “Permitid . . . —No, que es molestia. —*Hasta* la puerta *no más*. —Vos haréis que no me mueva de aquí” (MORATÍN⁷³). “largaron un boletín / en el que Oribe firmaba, / «que *hasta* hoy *no más* aguantaba, / pues como era inconveniente / el que fuera él presidente / para que la paz se hiciera / se hacía (...) de afuera (...)» ” (ASCASUBI, en BORGES y BIOY CASARES, I, p. 144). “*Hasta* allí *no más*” (Fórmula de conclusión, en ROBE, *Mexican Tales*, p. 111).

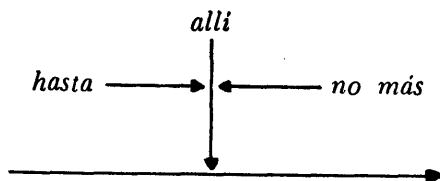
Esto se explica evidentemente por el hecho de que el *hasta* “inclusivo” pueda modificar un sintagma que denote el término último de una serie; de manera que el grupo (y) *no más/más no* cumple una función redundante. Por otra parte, los dialectos hispanoamericanos actuales tienen construcciones casi fijas con *hasta... no más*, en las que el sentido restrictivo predomina: *hasta ahí/allí no más*, *hasta por ahí no más* (cf. ESPINOSA, I, pp. 247, 329; KANY, *Syntax*, p. 314). Los ejemplos siguientes ilustran particular-

rumano *numai* en su desarrollo paralelo”, *Filología*, I (1949), pp. 23-42.

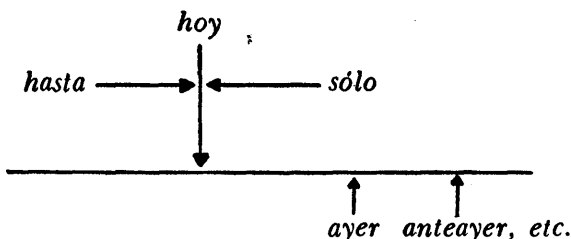
⁷³ Citado por F. RUIZ MORCUENDE, *Vocabulario de D. Leandro Fernández de Moratín*, Madrid, Real Academia Española, 1945 p. 786.

mente este fenómeno⁷⁴: “No traigo nada. La pura saquita sola, dice, —y *hasta allí no más*, dice” (ROBE, *Mexican Tales*, p. 281). “No, Elena, yo seré muy pobre y muy indio, pero *hasta ahí no más*. Usted es la mujer de mi tío y debemos respetarnos; así que por favor pórtese de otra manera” (LEWIS, p. 82).

Si comparamos este tipo de construcciones con los giros “restricción + *hasta* restrictivo + complemento de tiempo”, llegaremos a una generalización muy significativa. Cuando el *hasta* normal está reforzado por una expresión restrictiva, el sintagma modificado se integra en una escala progresiva y creciente. Así, gráficamente, tenemos:



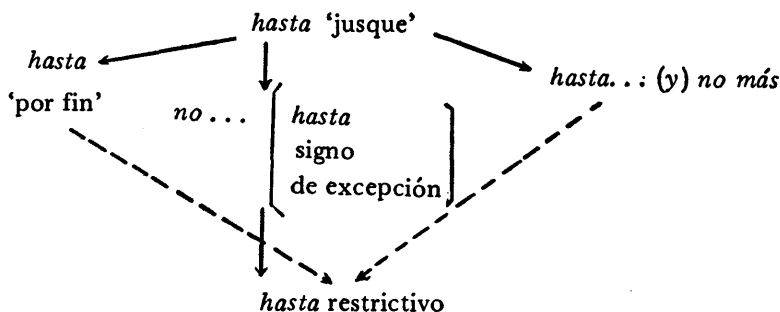
Aplicando el mismo mecanismo al *hasta* restrictivo empleado con un complemento de tiempo, obtenemos un resultado similar, si la escala está ordenada por la relación “antes de”:



⁷⁴ Sobre el uso restrictivo de *puro* y sus equivalentes romances, cf. KANY, *Syntax*, pp. 36-41; GILLIÉRON-EDMONT, *ALF*, 1229; LEVY, *Provenzalisches Supplement-Wörterbuch*, VI, p. 640; TOMMASEO-BELLINI, *Dizionario della lingua italiana*, IV, pp. 1343-1346; TH. GARTNER, *Raetoromanische Grammatik*, Heilbronn, Henninger, 1883, p. 6; ALCOVER-B. MOLL, *Diccionari català-valencià-balear*, VIII, p. 1004.

Parece ser que el cambio diacrónico descrito en el párrafo 4.2.1. podría, a la larga, no ser más que peripecia de un cambio fundamental⁷⁵.

4.2.4. Para concluir, resumimos el conjunto de nuestra hipótesis diacrónica con la ayuda de un esquema:



5. APÉNDICE: ALGUNOS EJEMPLOS QUE ELIMINAR.

Consideremos el siguiente pasaje: "Un rey tenía una iza, la única que tenía y decía su padre que no la cazara sino el que tenía barbas d'oro y más rico qu'él. Todo que venía a pedirla a su hiza el padre no quería. Que en todos los muchachos del pueblo la pedían y su padre no quería. Dizia su padre: «*asta* que venga el de las barbas d'oro»" (Cuento judeoespañol de Marruecos, en ALVAR, II, p. 769).

A priori, parece que debe ser analizado como el siguiente ejemplo oral mexicano, en el que aparece el *hasta* restrictivo (siempre con *que* en lugar de *cuando*; cf. KANY,

⁷⁵ Advertimos, a este respecto, que las palabras latinas *tenus* y *dumtaxat* (procedente de *dum-taxat*) parecen haber pasado del significado de "hasta" a un valor restrictivo (cf. ERNOUT y MEILLET, pp. 187 y 685; M. LAVARENNE, *Étude sur la langue du poète Prudence*, Paris, 1933, p. 168).

Syntax, p. 372): "Con el [ojo] que le operaron primero, sí ve; no muy bien, pero ve. A ver con éste que le operaron; pero *hasta* que le adapten su lente y todo eso ¿verdad? Su lente adecuado. . . A ver entonces qué tal" (LOPE BLANCH, *Habla de México*, p. 431).

Sin embargo, preferimos explicar el uso de *hasta* por una elipsis de *no quiero*. El fenómeno no tiene, por otra parte, nada de excepcional: "[La heroína telefona a una amiga y le habla de su novio]. ¿Que cuándo va a entrar en casa? . . . ¡Ni pensarlo por ahora! . . . ¡*Hasta* que él no acabe la carrera! . . . Le faltan dos años. . ." (LÓPEZ RUBIO, p. 339). "Miren, hijos. Voy a salir como de costumbre. No le vayan a abrir la puerta a nadie. Ya saben que *hasta* que no vuelva yo" (ROBE, *Mexican Tales*, p. 79). "No quería yo que encargásemos, por la cosa de que ya había estado en el segundo parto muy mal la cuestión de los riñones y el colón, y ahorita se le ha acentuado. Y yo le dije: «*Hasta* que no estés bien»" (LOPE BLANCH, *Habla de México*, p. 163).

En los tres textos citados, la presencia del *no* redundante indica que nos encontramos con el empleo del *hasta* normal con sentido de *mientras*. En López Rubio, una simple interrupción separa *ni* de *hasta*. Por el contrario, las últimas dos construcciones constituyen un caso indiscutible de elipsis, en que la construcción completa se reconstruye sin dificultad en el contexto: "Ya saben que (no le vayan a abrir la puerta a nadie) *hasta* que no vuelva yo". "(No quiero que encarguemos) *hasta* que no estés bien".

MARC DOMINICY

Université Libre de Bruxelles.

BIBLIOGRAFÍA DE LAS FUENTES

- ALBA, V., *América Latina*, Esplugas de Llobregat, Plaza y Janés, 1971.
- ALVAR, M., *Textos hispánicos dialectales*, Madrid, Revista de Filología Española (Anejo LXXIII), 1960, 2 vols.

- ASUNCIÓN SILVA, J., *Poesías*, Buenos Aires y México, Espasa-Calpe (Colección Austral), 1948.
- AZUELA, M., *Los de abajo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1970; *Regina Landa*, México, Botas, 1939.
- BENICHO, P., *Romancero judeo-español de Marruecos*, Madrid, Castalia, 1968.
- BERCEO, G. DE, *Los milagros de Nuestra Señora*, ed. de B. Dutton, Londres, Tamesis (*Obras completas*, II), 1971; *Vida de Santo Domingo de Silos*, ed. de T. Labarta de Chaves, Madrid, Castalia, 1972.
- BERTINI, G. M., *Testi spagnoli del secolo XV°*, Turín, Gheroni, 1950.
- BORGES, J. L. y A. BIOY CASARES, *Poesía gauchesca*, México y Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1955, 2 vols.
- CAPDEVILA, A., *Córdoba del recuerdo*, Buenos Aires, Espasa-Calpe (Colección Austral), 1961.
- CERVANTES, *Novelas Ejemplares*, ed. de F. Rodríguez Marín, Madrid, Espasa-Calpe (Clásicos Castellanos), 1966, 2 vols.; *Quijote*, ed. de F. Rodríguez Marín, Madrid, Espasa-Calpe (Clásicos Castellanos), 1964, 8 vols.
- CEVERIO DE VERA, J., *Viaje de la Tierra Santa (1596)*, ed. de C. Martínez Figueroa y E. Serra Ráfols, Santa Cruz de Tenerife, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1964.
- CHRÉTIEN DE TROYES, *Cligès*, ed. de A. Micha, Paris, C.F.M.A., 1957.
- Códice franciscano. Siglo XVI*, México, Salvador Chávez Hayhoe (Nueva Colección de Documentos para la Historia de México), 1941.
- CONCOLORCORVO, *El Lazarillo de ciegos caminantes desde Buenos Aires hasta Lima*, Paris, Desclée de Brouwer (Biblioteca de Cultura Peruana, 6), 1938.
- CORREAS, G., *Vocabulario de refranes y frases proverbiales (1627)*, ed. de L. Combet, Bordeaux, Institut d'Études Ibériques et Ibéro-Américaines, 1967.
- CORTÉS, H., *Cartas y documentos*, México, Porrúa, 1963.
- Costumbristas y satíricos*, Paris, Desclée de Brouwer (Biblioteca de Cultura Peruana, 9), 1938.
- Los cronistas de la conquista*, selección, prólogo, notas y concordancias de H. H. Urteaga, Paris, Desclée de Brouwer (Biblioteca de Cultura Peruana, 2), 1938.

- Cuentos cubanos de lo fantástico y lo extraordinario*, Santander, Equipo Editorial, 1968.
- Cuentos hispánicos/Spanish Short Stories*, ed. de J. Franco, Harmondsworth, Penguin Books, 1966.
- ESPINAL, V., *Diario de un desterrado (1861-1863)*, Caracas, Ediciones del Cuatricentenario de Caracas, 1966.
- ESPINOSA, A. M., *Romancero de Nuevo Méjico*, Madrid, Revista de Filología Española (Anejo LVIII), 1953.
- FERNÁNDEZ DE LIZARDI, J. J., *El Periquillo Sarniento*, México, Porrúa, 191969.
- FORD, J. D. M., *Old Spanish Readings*, Boston, Ginn, 1911.
- GARCÍA MÁRQUEZ, G., *Cien años de soledad*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1973.
- GARCÍA PAVÓN, F., *Vendimiario de Plinio*, Barcelona, Destino, 1972.
- GARCÍA ROEL, A., *El hombre de barro*, México, Porrúa, 1943.
- GARCILASO DE LA VEGA INCA, *Páginas escogidas*, Paris, Desclée de Brouwer (Biblioteca de Cultura Peruana, 3), 1938.
- GIFFORD, D. J. y F. W. HODCROFT, *Textos lingüísticos del medioevo español*, Oxford, Dolphin Book, 1966.
- GÓNGORA, M., *Los grupos de conquistadores en Tierra Firme (1509-1530)*, Universidad de Chile, Centro de Historia Colonial, 1962.
- GRANADA, FRAY L. DE, *Obras*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles (8), 1925, tomo II.
- GUEVARA, A. DE, *Menosprecio de corte y alabanza de aldea*, Madrid, Espasa-Calpe (Clásicos Castellanos), 1952.
- GUIJO, G. M. DE, *Diario. 1648-1664*, ed. de M. Romero de Terreros, México, Porrúa (Colección de Escritores Mexicanos), 1952, 2 vols.
- GÜIRALDES, R., *Don Segundo Sombra*, Madrid, Espasa-Calpe (*Obras*, VI), 1934.
- HERNÁNDEZ, J., *Martín Fierro*, comentarios, notas y vocabulario de E. L. Tiscornia, Madrid, Aguilar, 1971.
- JOHNSON, H. L., "La Historia de la Comberción de San Pablo, drama guatemalteco del siglo xviii", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, IV (1950), pp. 115-160.
- LEOMARTE, *Sumas de historia troyana*, ed. de A. Rey, Madrid, Revista de Filología Española (Anejo XV), 1932.
- LEWIS, O., *Los hijos de Sánchez. Autobiografía de una familia mexicana*, México, Mortiz, 1972.

- Libro de Apolonio*, ed. de C. C. Marden, I. *Text and Introduction*, Baltimore, University of Princeton (Elliott Monographs in the Romance Languages and Literatures, 6), ²1937.
- Libros de Cabildos de Lima. Libro X (1583-1588)*, descifrado y anotado por J. Bromley, Lima, Torres Aguirre (Concejo Provincial de Lima. IV Centenario de la Fundación de la Ciudad), 1942.
- LLULL, R., *Llibre d'amic e amat. Llibre d'Ave Maria*, ed. de M. Olivar, Barcelona, Barcino (Els Nostres Classics), 1927; *Livre d'Evast et de Blaquerne*, ed. de A. Llinarès, Paris, P.U.F., 1970.
- LOPE BLANCH, J. M., *El habla de la ciudad de México. Materiales para su estudio*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1971.
- LOPE DE RUEDA, *Teatro*, Madrid, Espasa-Calpe (Clásicos Castellanos), 1958.
- LÓPEZ RUBIO, J., *La venda en los ojos*, en F. C. SAINZ DE ROBLES, *Teatro español. 1953-1954*, Madrid, Aguilar, 1959, pp. 265-340.
- MALHERBE, F. DE, *Oeuvres*, ed. de L. Lalanne, Paris, Hachette (Les Grands Ecrivains de la France), 1862, vol. III.
- MAL LARA, J. DE, *Filosofía vulgar*, ed. de A. Vilanova, Barcelona, Selecciones Bibliófilas, 1958-1959, 4 vols.
- MENDOZA, V. F., *Lírica infantil de México*, México, Colegio de México, 1951.
- MENÉNDEZ PIDAL, R., *Documentos lingüísticos de España. I: Reino de Castilla*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1919; *Reliquias de la poesía épica española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1951; *Cantar de Mio Cid. Texto, gramática y vocabulario*, Madrid, Espasa-Calpe (Obras, III), ³1954, 3 vols.; *Primera Crónica General de España*, Madrid, Gredos, 1955, 2 vols.
- MUÑÓN, S. DE, *Tragicomedia de Lisandro y Roselia llamada Elicia*, Madrid, Colección de Libros Españoles Raros o Curiosos (tomo III), 1872.
- Narrativa mexicana de hoy*, prólogo, selección y notas de E. Carballo, Madrid, Alianza Editorial, 1969.
- Narrativa peruana 1950-1970*, prólogo y selección de A. Oquendo, Madrid, Alianza Editorial, 1973.
- Narrativa venezolana contemporánea*, prólogo, selección y notas de R. Di Prisco, Madrid, Alianza Editorial, 1971.

- PÉREZ CASTELLANO, J. M., *Selección de escritos. Crónicas históricas 1787-1814*, Montevideo, Biblioteca Artigas (Colección de Clásicos Uruguayos, 130), 1968.
- El poema de Alfonso XI*, ed. de Y. Ten Cate, Madrid, Revista de Filología Española (Anejo LXV), 1956.
- ROBE, S. L., "Colombia y Panamá: coincidencias en su poesía popular", *Thesaurus*, XVI (1961), pp. 344-366; *Mexican Tales and Legends from Los Altos*, Berkeley, University of California (Folklore Studies, 20), 1970; *Amapa Storytellers*, Berkeley, University of California (Folklore Studies, 24), 1972.
- RODRÍGUEZ MARÍN, F., *Cantos populares españoles*, Madrid, 1951, vol. III.
- RONSARD, *Oeuvres complètes*, ed. de H. Vaganay, Paris, Garnier, 1923, vol. II.
- RUIZ, J., *El libro de buen amor*, ed. de J. Corominas, Madrid, Gredos, 1967.
- RULFO, J., *Pedro Páramo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1966.
- SALAZAR, E. DE, *Obras festivas*, introducción y notas por A. Cioreanescu, Santa Cruz de Tenerife, Romerman, 1968.
- SÁNCHEZ MAZAS, R., *La vida nueva de Pedrito de Andía*, Barcelona, Planeta, 1975.
- SARMIENTO, D. F., *Facundo*, Buenos Aires, Losada, 1971.
- SCHOLES, F. V. y E. B. ADAMS, *Don Diego Quijada Alcalde Mayor de Yucatán 1561-1565*, México, Porrúa (Biblioteca Histórica Mexicana de Obras Inéditas, 14), 1938, 2 vols.
- TILANDER, G., "Fueros aragoneses de 1348. Glosario", *Revista de Filología Española*, XXII (1935), pp. 113-152.
- TORIBIO MEDINA, J., *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile*, Segunda serie, tomo III (1577-1588), Santiago, 1959.
- USIGLI, R., *El gesticulador*, México, Editorial Stylo, 1947.
- VALDÉS, A. DE, *Diálogo de las cosas ocurridas en Roma*, Madrid, Espasa-Calpe (Clásicos Castellanos), 1956.
- VALERA, J., *Pepita Jiménez*, en sus *Obras Completas*, tomo IV, Madrid, Alemana-Nieto, c. 1905-1906.
- Vida de Santa María Egipcíaca*, ed. de M. S. de Andrés Castellanos, Madrid, Boletín de la Real Academia Española (Anejo XI), 1964; ed. de M. Alvar, Madrid, C.S.I.C., 1970-1972, 2 vols.